



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, **siendo las diez horas del día cinco de junio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E3-2018**, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018".

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien dio inicio a la Junta de Aclaraciones e informo a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión a petición de la División de Transportes y Operación, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informó que se reanuda la Junta de Aclaraciones, a las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende nuevamente la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se necesita para darles debida contestación, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 11:30 horas, del día 11 de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Segundo Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 2**).

Siendo las 11:30 horas del día 11 de junio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual el servidor público que preside dicho acto, en su carácter de Área contratante comunico que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 del RLAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de este acto.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el C.P. Humberto Hurtado González, Titular de la División de Transportes y Operación, quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solventando las preguntas de carácter



técnico. Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solventó las preguntas de carácter administrativo. Lo anterior se hizo constar mediante Tercer Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 3**).

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	N° DE PREGUNTAS
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	2
2	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
3	GEMX, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
4	SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	1
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
6	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	32
7	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	3
8	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V	Electrónica a través de CompraNet	12
9	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	5
10	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
11	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	1
12	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
13	APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	4
TOTAL			110

Se anexa pantalla de CompraNet como (**Anexo 4**) de la presente acta, mediante el cual se aprecia que la convocante verificó el 4 de junio del 2018 a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración (Preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones**

Se informa, que se recibieron dentro de las 24 horas de anticipación al inicio del acto de Junta de Aclaraciones, Gustavo Flores Morales realizó una manifestación sin presentar escrito de interés por lo que la misma no será respondida. De igual forma, se recibió la solicitud de aclaración de la empresa ERGONOMIA MEXICANA, S.A. DE C.V., sin embargo, tampoco presentó el escrito de interés en participar, por lo que no serán respondidas sus preguntas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45, párrafos tercero y quinto del RLAASSP.

Por otra parte, se recibió de forma extemporánea, un escrito de interés en participar de la empresa METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A DE C.V., por lo que sólo tendrá derecho a formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP; asimismo, la empresa METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A DE C.V., envió dos preguntas en forma extemporánea, mismas que no serán contestadas y se archivarán en el expediente, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:



...
VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; eu caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
...

Lo anterior, tomando como base la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: 5 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, acto que fue suspendido en términos de lo establecido por el artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 7 de junio de 2018, a las 11:00 horas, tal y como consta en el Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanuda la Junta de Aclaraciones el día 7 de junio a las 11 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 11 de junio a las 11:30 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación, siendo las 12:30 horas, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- “RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA AL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018”, OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN (ÁREA TÉCNICA), QUE CONSTA DE 26 PÁGINAS.
- “RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE”, OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE), QUE CONSTA DE 7 PÁGINAS.

Así como las precisiones administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:30 horas del día once de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio, mediante Tercer Aviso publicado en CompraNet (**Anexo 3**).

Mediante un Cuarto Aviso (**Anexo 5**), se informó a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E3-2018**, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, se pudo consultar en el sistema de CompraNet hasta las **doce horas con treinta y nueve minutos** del día once de junio de 2018, (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos** del once de junio de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del once de junio de 2018, y terminado el plazo establecido en el párrafo anterior, se reanuda la junta de aclaraciones, verificando en CompraNet, (**Anexo 6**) que se recibieron por dicho medio solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Licitante	Repreguntas
1	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	2
2	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	2
3	PRODUCTOS METALICOS STEELE	1
4	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1
5	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	1
6	VERSA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	41
	Total	48

Por lo que con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 11 de junio del 2018, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, se darán a conocer como plazo máximo a las 13:30 horas del día catorce de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones publicado en CompraNet, (**Anexo 7**)

Siendo las 13:30 horas del día catorce de junio de 2018, los representantes del área convocante, requirente y técnica, dan respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante como a continuación se señala:

No.	Licitante	Repreguntas
1	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Ver Anexo 8 de la presente Acta
2	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	
3	PRODUCTOS METALICOS STEELE	
4	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	
5	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	
6	VERSA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento conforme a continuación se detalla.

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2018	10:00 horas, a través del Sistema CompraNet
Comunicación de Fallo	13 de julio de 2018	18:00 horas, a través del Sistema CompraNet

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.funcion_publica.gob.mx al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a su disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte,



Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, así como el total de repreguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma, dándose por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de junio de 2018, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en el presente evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
C.P. RICARDO ANTONIO HUERTA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
LIC. PEDRO DÍAZ BERMUDEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

ANEXO 1



AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018"

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E3-2018, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018" e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspende la presente sesión a petición de la División de Transportes y Operación, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la Junta de Aclaraciones, a las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
C.P. RICARDO HUERTA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUERENTE-TÉCNICA)		



NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. PEDRO DÍAZ BERMUDEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	DIRECCIÓN JURÍDICA		



Handwritten blue ink mark

Handwritten blue ink mark



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

ANEXO 2



SEGUNDO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

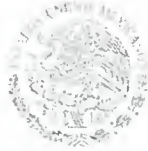
En la Ciudad de México, siendo las once horas del día siete de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E3-2018, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018".

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E3-2018, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se **suspende** nuevamente la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se necesita para darles debida contestación, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 11:30 horas, del día 11 de junio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE		
C.P. RICARDO ANTONIO HUERTA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUERENTE-TÉCNICA)		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	DIRECCIÓN JURÍDICA		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

ANEXO 3



TERCER AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día once de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E3-2018, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018".

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público que preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, reanuda la Junta de Aclaraciones, informando que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el C.P. Humberto Hurtado González, Titular de la División de Transportes y Operación, quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solventando las preguntas de carácter técnico. Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	Nº DE PREGUNTAS
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	2
2	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
3	GEMX, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
4	SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	1
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
6	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	32

Handwritten marks and signatures on the right margin of the page.



7	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	3
8	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	12
9	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	5
10	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
11	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	1
12	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	10
13	APARATOS ELECTROMECANICOS VON HAUCKE, S.A DE C.V.	Electrónica a través de CompraNet	4
TOTAL			110

Se informa que se recibió dentro de las 24 horas de anticipación al inicio del acto de Junta de Aclaraciones, Gustavo Flores Morales realizó una manifestación sin presentar escrito de interés por lo que la misma no será respondida. De igual forma, se recibió la solicitud de aclaración de la empresa ERGONOMIA MEXICANA, S.A. DE C.V., sin embargo, tampoco presentó el escrito de interés en participar, por lo que no serán respondidas sus preguntas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45, párrafos tercero y quinto del RLAASSP.

Por otra parte, se recibió de forma extemporánea, un escrito de interés en participar de la empresa METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A DE C.V., por lo que sólo tendrá derecho a formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP; asimismo, la empresa METRIKA STUDIO DE MEXICO, S.A DE C.V., envió dos preguntas en forma extemporánea, mismas que no serán contestadas y se archivarán en el expediente, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente señala textualmente lo siguiente:

...

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

...

Lo anterior, tomando como base la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones: 5 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, acto que fue suspendido en términos de lo establecido por el artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 7 de junio de 2018, a las 11:00 horas, tal y como consta en el Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanuda la Junta de Aclaraciones el día 7 de junio a las 11 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 11 de junio a las 11:30 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación, siendo las 12:30 horas, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



- "RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA AL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018", OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN (ÁREA TÉCNICA), QUE CONSTA DE 26 PÁGINAS.
- "RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE", OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE), QUE CONSTA DE 7 PÁGINAS.

Así como las precisiones administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:30 horas del día once de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma de CompraNet en versión Word.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
C.P. Humberto Hurtado González, Titular de la División de Transportes y Operación	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
LIC. PEDRO DÍAZ BERMUDEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	DIRECCIÓN JURÍDICA		

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESPUESTAS AREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	17.-2.9 MODELO DE CONTRATO	¿SE DEBERÁ ADJUNTAR O SOLO ES INFORMATIVO?	Se deberá atender a lo previsto en el numeral 3.10 Acto de fallo y firma de contrato. El licitante adjudicado deberá firmar el contrato conforme al Modelo que se señala en el Anexo C de la presente Convocatoria y considerando las modificaciones a la misma que puedan derivar de la Junta de Aclaraciones.
2	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	27.- 3.9 RÚBRICA EN LAS PROPOSICIONES	¿NINGÚN FORMATO DEBERÍA LLEVAR FIRMA ESCANEADA?	Se reitera que el procedimiento es electrónico, sin embargo, se solicita que los formatos contengan también la firma autógrafa.
3	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	4	34.-4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.1.8 EN CASO DE QUE OFERTE BIENES DE IMPORTACIÓN, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN PRESENTARESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, REFERENTE A ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ANEXE A ESTE ESCRITO UN CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO A OFERTAR, EL CUAL PERMITIRA SE LLEVE A CABO UNA COMPETENCIA LEAL DE PRECIOS. YA QUE SI SE COMPITE CON PROCEDENCIA CHINA ESTARIAMOS EN DEVENTAJA LOS PRODUCTORES NACIONALES.	No es correcta su apreciación, por lo que se deberá atender a lo previsto en el numeral 4.1.8.- En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Atendiendo lo conducente al Formato No. 10 , relativo al numeral señalado.



RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA AL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2, NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018

ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ERGONOMIA PRODUCTIVA SA DE CV	S/N	4.2.8	SE ACEPTA PRESENTAR CONTARTOS DE SUMINISTRO DE COMPRA VENTA DE MOBILIARIO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL MOBILIARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA. ¿	SE ACLARA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.8. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
2	ERGONOMIA PRODUCTIVA SA DE CV	1	ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE EMPLE EL PLAZO DE ENTREGA A 160 DIAS DEBIDO AL GRAN VOLUMEN DE BIENES REQUERIDOS Y A QUE SE REQUIERE DISTRIBUIRLOS A NIVEL NACIONAL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
3	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	3	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	¿SE PRESENTARA MUESTRA DE LA SILLA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	S/N	NO REFIERE EL LICITANTE	ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO SOLICITADO, "ANSI/BIFMA X5.1-2011" EN DONDE SE ACREDITA QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENDRÁN UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES. ACTUALMENTE, EL VIGENTE ES EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017, ENTENDEMOS QUE ESTE ÚLTIMO ES EL QUE HAY QUE PRESENTAR, YA QUE ES LA VERSIÓN QUE SUSTITUYE AL SOLICITADO, FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.1 PLAZO DE ENTREGA	¿SE PUEDE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
6	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA	FAVOR DE PROPORCIONAR LAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE LA ETIQUETA ADHERIBLE DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.	NO SE ESTABLECEN DIMENSIONES APROXIMADAS, EL TAMAÑO DE LA ETIQUETA ADHERIBLE PUEDE SER CUALQUIER TAMAÑO SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3 DEL

80

y

+

off

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
4	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	17.- 2.9 MODELO DE CONTRATO	¿SE DEBERÁ ADJUNTAR O SOLO ES INFORMATIVO?	<p>Se deberá atender a lo previsto en el numeral 3.10 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>El licitante adjudicado deberá firmar el contrato conforme al Modelo que se señala en el Anexo C de la presente Convocatoria y considerando las modificaciones a la misma que puedan derivar de la Junta de Aclaraciones.</p>
5	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	34-4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	<p>PARA EL PUNTO 4.1.8 EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA DECIDA PARTICIPAR CON UN PRODUCTO DE ORIGEN DE LOS E.E.U.U., SE DEBERA INTEGRAR A MI PROUESTA UN CERTIFICADO DE ORIGEN "NAFTA" PARA COMPROBAR EL ORIGEN REAL DEL BIEN, Y NO INCURRIR EN PRACTICAS DE DUMPING. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>No es correcta su apreciación, por lo que se deberá atender a lo previsto en el numeral 4.1.8.- En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Atendiendo lo conducente al último párrafo del Formato No. 10 relativo al numeral señalado.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
13	GEMX S.A. DE C.V.	1	1.- PARTIDA UNICA	¿TENEMOS QUE PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA SILLA OFERTADA DURA 5 AÑOS, PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2017, ADEMÁS DE CERTIFICACIONES ISO 9001-2008 Y NORMA OFICIAL DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO? SOLICITAN MEDIDAS GENERALES DE ALTURA TOTAL DE 103CM, ANCHO DE 61CM Y FONDO DE 54CM, ¿PODEMOS SOLICITAR TENER UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS NO MAYOR A +/- 4CM RESPETANDO LA SIMETRÍA DE LA SILLA? CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMÍA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRÁN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASÍ MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.
14	GEMX S.A. DE C.V.	2	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN QUE EL RESPALDO SE FIJE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO EN FORMA DE "L"; PODEMOS OFERTAR UN MARCO PERIMETRAL QUE SE FIJE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO DE FORMA SEMI OVAL INTEGRADO AL RESPALDO, CUMPLIENDO CON LA RESISTENCIA, PUNTOS DE SUJECCIÓN Y ESTABILIDAD REQUERIDA. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMÍA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
15	GEMX S.A. DE C.V.	3	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN UN ASIENTO DE MEDIDA DE 50CM X 50CM; SOLICITAMOS UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS NO MAYOR A +/- 3CM, SIN AFECTAR LA SIMETRÍA DEL ASIENTO NI EL ACOJINAMIENTO DEL MISMO. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMÍA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRÁN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASÍ MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN
16	GEMX S.A. DE C.V.	4	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN QUE CADA UNO DE LOS BRAZOS (PUNTAS) DE LA BASE SEA ESTRUCTURADO POR 10 NERVADURAS INTERNAS DE 3MM DE ESPESOR POR 3.7 CM DE ALTO; ¿PODEMOS OFERTAR BRAZOS DE LA BASE 14 NERVADURAS QUE SE INTERSECTAN ENTRE SI FORMANDO UNA 'X', CON UNA MEDIDA DE 45CM DE ALTO EN SU ALTURA MAYOR Y DESCENDIENDO PROPORCIONALMENTE EN DIRECCIÓN A LA RODAJA Y MÍNIMO 3 MM DE ESPESOR? CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMÍA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
17	GEMX S.A. DE C.V.	5	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN UN PISTÓN DE 41.4CM DE ALTURA CON UNA CARRERA DE 8CM. ¿PODEMOS OFERTAR UN PISTÓN DE 34.5CM DE ALTURA CON UNA CARRERA DE 8CM SIN	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SON PISTÓN CLASE 4, CON SUSPENSIÓN A BASE DE GAS INERTE,

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA VIO ACLARACION	RESPUESTA
7	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	1.- PARTIDA UNICA CARCTERISTICAS ESPECIFICAS	¿PUEDEN DAR TOLERANCIA +-5 CMS?	ANEXO A SE ACEPTA SÓLO UNA TOLERANCIA DE MAS 5 CM EN LAS DIMENCIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS
8	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	1.- PARTIDA UNICA CARCTERISTICAS ESPECIFICAS	¿CUAL ES EL COLOR DEL ASIENTO?	ASIENTO EN COLOR NEGRO. ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	3	1.- PARTIDA UNICA CARCTERISTICAS ESPECIFICAS	¿A QUE LE LLAMAN PAD?	SE REFIERE AL RELLENO O MATERIAL QUE CUBRIRÁ LOS DESCANSA BRAZOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
10	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	4	1.- PARTIDA UNICA CARCTERISTICAS ESPECIFICAS	¿PODEMOS OFERTAR PISTÓN DISTINTO Y DE IGUAL CALIDAD A LOS SOLICITADOS?	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SON PISTÓN CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
11	GEMX S.A. DE C.V.	1	35.- 4.2 DOCUMENTACION TÉCNICA	EN LOS PUNTOS 4.2.4, ANEXO 2A, 14.3, 19 Y ANEXO B: LA CONVOCANTE SOLICITA EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5:1-2017, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA SILLERÍA REQUERIDA, ESTA VERSION YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5:1-2017 YA QUE ES LA VERSION ACTUAL Y VIGENTE DE LA NORMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5:1-2017.
12	GEMX S.A. DE C.V.	2	35.- 4.2 DOCUMENTACION TÉCNICA	EN EL PUNTO 4.2.6 SOLICITAN "4.2.6 CARTA DEL FABRICANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TENDRAN UNA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS, EN EL CUAL PODRAN ESPECIFICAR SI LOS BIENES QUE OFERTAN TIENEN MAYOR DURABILIDAD DE LA QUE SE REQUIERE; ASIMISMO, DEBERAN ANEXAR LOS CERTIFICADOS QUE AVALEN DICHA DURABILIDAD".	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 4.2.6. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ES DECIR PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5:1-2017.

Licitación Pública Internacional
Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
18	GEMX S.A. DE C.V.	6	1.- PARTIDA UNICA	AFECTAR LAS MEDIDAS GENERALES DE LA SILLA?. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE SOLICITAN REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR QUE PERMITE LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO. DE CUERDO AL DISEÑO DE LA SILLA QUE OFERTAREMOS, ESTA NO REQUIERE UN REFUERZO CENTRAL, LA PARTE BAJA DEL RESPALDO ES LO SUFICIENTEMENTE ANCHA PARA DAR LA RIGIDEZ. ¿PODEMOS OFERTAR LA SILLA SIN EL REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DEL SOPORTE LUMBAR?. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	METÁLICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSIÓN DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. YA QUE ES UN REQUERIMIENTO TÉCNICO EL REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR QUE PERMITE LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO.
19	GEMX S.A. DE C.V.	7	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSE Y ESTRUCTURE LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DE SOPORTE A LA ESPALDA. ¿PODEMOS OFERTAR QUE EL CONTRAMARCO SE FIJE A TODO EL PERIMETRO DEL MARCO EXTERIOR? CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE CONSTITUYE UNA MODIFICACION AL REQUERIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
20	GEMX S.A. DE C.V.	8	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAN PAD DESCANSABRAZOS EN POLIURETANO FLEXIBLE IMITACION PIEL. ¿EL TERMINO "IMITACION PIEL" SE REFIERE AL PROCESO DE INYECCION DEL PAD QUE LE DA UNA TEXTURA RUGOSA QUE ASEMEJA EL ACABADO SOLICITADO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
21	SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE S.A. DE C. V.	1	ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4 PLAZO DE ENTREGA	SOLICITAMOS DE LA FORMA MAS ATENTA SE RECIBAN ENTREGAS PARCIALES. CON ACEPTACION DEL TRAMITE DE LOS PAGOS DE LAS ENTREGAS PARCIALES. SE ACEPTA.	SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES EN EL ENTENDIDO QUE ESTAS DEBERAN DE CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTREGARSE EN LAS UNIDADES Y DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
22	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE	1	1.- PARTIDA UNICA	¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 5	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRAN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	S.S.A DE C.V.		1.-SOLISITAN EN MEDIDAS GENERALES ALTURA TOTAL: 103 CM (1030 MM).	CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?	INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
23	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	2	1.- PARTIDA UNICA 2.- SOLISITAN ANCHO EN MEDIDAS GENERALES: 61 CM (610 MM).	¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 3 CENTIMETRO EN DIMENSIONES TOTAL?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRAN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
24	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	3	1.- PARTIDA UNICA 3.-SOLISITAN EN MEDIDAS GENERALES FONDO: 54 CM (540 MM).	¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 5 CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRAN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
25	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	4	4.-SOLISITAN EN MEDIDAS GENERALES RESPALDO: RESPALDO DE 50 CM (500 MM) DE ANCHO	¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 6 CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRAN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
26	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	5	1.- Partida Unica 5.-SOLISITAN MECANISMO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO	¿SOLISITO QUE EL MECANISMO SEA DE CALIBRE 12 0 14?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL MECANISMO EN ACERO DEBE SER DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CALIBRE 12 NEGRO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
27	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	6	CALIBRE 12 NEGRO 1.- PARTIDA UNICA 6.- SOLISITAN ESTRUCTURA FORMADO DE TRIPLAY DE TRIPLAY MOLDEADO A ALTA PRESION, SECADO A BASE DE CALOR POR RADIO FRECUENCIA CON DISEÑO ERGONOMICO DE 1.2 CM DE ESPESOR CON 50 CM (500MM) DE ANCHO X 50 CM (500 MM) DE FONDO	SOLISITO OFERTAR ESTRUCTURA FORMADO DE TRIPLAY MOLDEADO A ALTA PRESION, SECADO A BASE DE CALOR POR RADIO FRECUENCIA CON DISEÑO ERGONOMICO DE 1.2 CM DE ESPESOR CON 50 CM (500MM) DE ANCHO X 50 CM (500 MM) DE FONDO CON UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 2 CENTIMETRO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
28	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S.S.A DE C.V.	7	1.- PARTIDA UNICA 7.- BASE DE 5 PUNTAS: DE 33 CM (330 MM) DE RADIO QUE PRESENTE AL CENTRO ANILLO DE 5 CM (50 MM) DE DIAMETRO FABRICADA EN NYLON PA 66, CON FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO. BRAZOS DE FORMA PIRAMIDAL O OVAL CON CARAS RECTAS O SEMI CURVAS Y CADA BRAZO SEA ESTRUCTURADO POR NERVADURAS INTERNAS DE 0.3 CM (3 MM) DE ESPESOR POR 3.7 CM (37 MM) CON UN MAS MENOS 5 % DE TOLERANCIA EN DIMENSIONES?	¿SOLISITO OFERTAR BASE DE 5 PUNTAS: DE 33 CM (330 MM) DE RADIO QUE PRESENTE AL CENTRO ANILLO DE 5 CM (50 MM) DE DIAMETRO ¿SOLISITO LA BASE PUE FABRICADA EN NYLON PA 66, CON FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO. BRAZOS DE FORMA PIRAMIDAL O OVAL CON CARAS RECTAS O SEMI CURVAS Y CADA BRAZO SEA ESTRUCTURADO POR NERVADURAS INTERNAS DE 0.3 CM (3 MM) DE ESPESOR POR 3.7 CM (37 MM) CON UN MAS MENOS 5 % DE TOLERANCIA EN DIMENSIONES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Licitación Pública Internacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
29	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S S.A DE C.V.	8	8.-SOLISITAN EN BASE RODAJA YOYO A BASE DE NYLON CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO.	¿ SOLISITO PODER OFERTAR, RODAJA YOYO A BASE DE NYLON PARA PISO DURO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
30	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S S.A DE C.V.	9	9.-SOLISITAN EN BASE CUENTE CON 33 REFUERZOS EN TODA SU ESTRUCTURA.	¿ SOLISITO CUENTE CON LOS NESESARIOS REFUERZOS EN TODA SU ESTRUCTURA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
31	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALE S S.A DE C.V.	10	10.- SOLISITAN EN BRAZOS CUENTE CON 3 PERFORACIONES PARA SUJECION EN ASIENTO EN COLOR NEGRO EN FORMA DE T DE 23CM/30 CM (230/300 MM) DE ALTURA.	¿SOLISITO PODER OFERTAR, CUENTE CON 3 PERFORACIONES PARA SUJECION EN ASIENTO EN COLOR NEGRO EN FORMA DE T DE 23CM/30 CM (230/300 MM) DE ALTURA CON UN 10% MAS MENOS EN TOLERANCIA EN DIMENCIONES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
32	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A.	1	35.- 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ENTENDEMOS QUE CON LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO (MMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 (GESTION DE CALIDAD)) Y EL ANSI/BIFMA X5.1-2011 (CALIDAD COMO PRODUCTO TERMINADO) SE ACREEDITARA	SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4 Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.6 DE LA CONVOCATORIA A LA

Handwritten mark at the top of the page.

Handwritten mark at the bottom of the page.

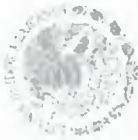
Handwritten mark at the bottom of the page.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten mark on the left side of the page.

Licitación Pública Internacional
Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

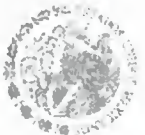
ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
33	DE C.V. VERSA, MUJEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	35.- 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	<p>QUE LA SILLA SEMIEJECUTIVA , TENDRA UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>ENTENDEMOS QUE CON LA PRESENTACION DE LA CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TENDRAN UNA DURABILIDAD O VIDA UTIL DE CUANDO MENOS 5 AÑOS Y LA PRESENTACION DE LOS CERTIFICADOS NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 (GESTION DE CALIDAD) Y EL ANSIBIFMA X5.1-2011 (CALIDAD COMO PRODUCTO TERMINADO) SE ACREDITARA EL PRESENTE REQUISITO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>LICITACIÓN POR LO QUE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2017</p> <p>SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4 Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2017</p>
34	VERSA, MUJEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	3	35.- 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	<p>DEBEMOS ENTENDER QUE CON LA PRESENTACION DEL CURRÍCULUM VITAE EN EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA Y MATERIAL PARA PROPORCIONAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL IMSS, INDICANDO COMO MÍNIMO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO, RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, SEÑALANDO SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS Y, CUANDO MENOS DOS CONTRATOS DE VENTA DE MOBILIARIO QUE SUMEN ENTRE ELLOS AL MENOS EL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CUMPLIRA CON ESTE REQUISITO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>SE ACLARA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.8 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p>
35	VERSA, MUJEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	4	35.- 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	<p>EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ENUNCIAR LAS DEPENDENCIAS QUE ADEMAS DEL IMSS EN SU LICITACION LA-019GYR040-E23-2016 ADQUIRIERON ESTOS BIENES (SILLAS SEMIEJECUTIVAS) POR EL 20% (EQUIVALENTES EN APROXIMADAMENTE 7,048 SILLAS SEMIEJECUTIVAS) DE LOS VOLUMENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	<p>TODA VEZ QUE NO FUE NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR Y SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO DISTINTO Y NO GUARDAN RELACIÓN ENTRE SI, ESTA PREGUNTA NO ES DE CARÁCTER TÉCNICO Y NO SE CUENTA CON ÉSA INFORMACIÓN.</p>
36	VERSA, MUJEBLES PARA OFICINA S.A.	5	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	<p>NOS PODRIAN INDICAR SI LA MUESTRA PARA LA DEMOSTRACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS SILLAS SE PRESENTARA PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES O DE MANERA POSTERIOR EL DIA DE LA</p>	<p>SE ACLARA QUE LA PRESENTACIÓN PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS SILLAS QUE SE PRESENTARÁN DEBERÁ DE LLEVARSE A</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	DE C.V.			CITA	CABO EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
37	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	6	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE CUALES SERAN LAS DIMENSIONES Y MEDIDAS QUE SE VERIFICARAN EN EL ACTO DE COTEJO FISICO DE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS YA QUE EN EL PROCEDIMIENTO PARA TAL EFECTO SE MENCIONA QUE LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN NO IMPLICARAN LA INVASION O DAÑO FISICO DE LA SILLA Y A EFECTO DE QUE TODOS LOS LICITANTES SEPAMOS A QUE PARTES DE LA SILLA SE LE REALIZARAN LAS PRUEBAS Y CUAL SERA SU METODOLOGIA ?	EL COTEJO FISICO DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES CONSISTIRA EN UNA VERIFICACION OCULAR COMO LO DISPONIBLE EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y LA DEMOSTRACION SERA POR PARTE DE CADA LICITANTE. QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE DEMOSTRAR QUE EL BIEN PRESENTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
38	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	7	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS SE NOS INDIQUEN QUE INSTRUMENTOS DE MEDICION EN ESPECIFICO SE DEBERAN LLEVAR Y CUAL SERA LA METODOLOGIA PARA LA EVALUACION?	LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION Y LA METOLOGIA PARA LA EVALUACION DE LOS BIENES OFERTADOS SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.
39	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	8	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	DEBIDO A QUE SE SOLICITA UN PISTON CLASE 4 DONDE INTRINSICAMENTE SE DEDUCE QUE EL PISTON QUE TIENE GRABADA ESA NORMATIVIDAD CUMPLIO CON LA CAPACIDAD DE CARGA REQUERIDA DEDUCIMOS QUE BASTARA CON QUE EL PISTON TENGA GRABADO QUE ES "CLASE 4"	ES CORRECTA SU APPRECIACION Y SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (114 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.
40	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	9	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	EN CASO QUE ESA CONVOCANTE CONSIDERE QUE NO SEA SUFICIENTE EL GRABADO DEL PISTON SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE DE QUE MANERA SE DEMOSTRARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSION DEL PISTON E INDICAR QUE INSTRUMENTOS DE MEDICION COMERCIALES (NO DE LABORATORIO) SE DEBERAN LLEVAR Y CUAL SERA LA METODOLOGIA DE EVALUACION?	CON INDEPENDENCIA DE QUE EL PISTON TENGA GRAVADO QUE ES CLASE 4, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION LA DEMOSTRACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSION DEL PISTON ESTARA A CARGO DEL LICITANTE POR LO QUE CORRESPONDERA AL MISMO ESTABLECER

Licitación Pública Internacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
41	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	10	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS SE OTORGE EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER LA DEMOSTRACION YA QUE ESTE PROCESO PUEDE RESULTAR MINUCIOSO Y REQUERIR DE TIEMPO ADICIONAL A LOS 45 MINUTOS.	LA FORMA DE DEMOSTRAR QUE EL BIEN PRESENTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NO SE ACEPTA SU PETICION, POR LO QUE DEBERA AJUSTARSE AL TIEMPO DE 45 MINUTOS COMO MÁXIMO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1.6 PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS INCISO 1.
42	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	1.- ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL ESPECIFICO DEL ANEXO 1	SOLICITAN EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA NORMA INTERNACIONAL, "ANSI/BIFMA X5.1-2011", DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON LOS SOLICITADO SE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 CON ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES Y SILLAS PARA OFICINA, A NOMBRE DEL FABRICANTE Y EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACLARA QUE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO INDICADO EN EL NUMERAL 4.2.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ASÍ COMO EL CERTIFICADO "ANSI/BIFMA X5.1-2017"
43	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	1.- ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL ESPECIFICO DEL ANEXO 14.3	CONSULTANDO LA PAGINA WEB DE BIFMA INTERNACIONAL SE CONSTATA QUE LA MISMA DESARROLLA, MANTIENE Y PUBLICA ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO PARA PRODUCTOS DE MOBILIARIO. PARTICIPA EN LA CREACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA PRODUCTOS DE MUEBLES. LOS CERTIFICACIONES ANSI/BIFMA NO TIENEN CADUCIDAD, Y SOLO CERTIFICAN QUE EL MOBILIARIO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA EN SU VERSIÓN O AÑO. ES POR ESTO QUE ENTENDEMOS QUE ES VALIDO LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO (EN SU VERSION 2011) CON INDEPENDENCIA DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACLARA QUE EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBE APLICAR: "ANSI/BIFMA X5.1-2017"
44	VERSA, MUEBLES PARA	3	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS	ASUMIENDO QUE ESA CONVOCANTE CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y EL AREA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO SE CUENTA CON UNA FOTOGRAFIA DE LA SILLA, SIN EMBARGO LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
45	VERSA. MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	4	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA Y DEBIDO A QUE CADA FABRICANTE DIFIERE EN DISEÑOS Y DIMENSIONES SOLICITAMOS SE OTORQUE UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CMS EN LA MEDIDAS SOLICITADAS YA QUE LA MENCIONADA TOLERANCIA NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE HASTA MAS 5 CMS. DE EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS NO DE MENOS. ESTO EN RAZON DE QUE LOS BIENES OFERTADOS PODRAN TENER CARACTERISTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>
46	VERSA. MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	5	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>SE SOLICITA RESPALDO CONFORMADO POR MARCO PERIMETRAL QUE SE FIJE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO EN FORMA DE "L".</p> <p>EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE SE PERMITA QUE LA FIJACION DEL RESPALDO AL ASIENTO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA Y O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR.</p>



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
47	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	6	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p> <p>SOLICITAN REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR QUE PERMITE LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO. QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL REFUERZO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRIA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REOUERIMIENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR.</p>
48	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	7	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>SOLICITAN, QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE LA FIJACION DE LA MALLA SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRIA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REOUERIMIENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR.</p>
49	VERSA, MUEBLES	8	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES	<p>SOLICITAN ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE 6 CM DE</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	PARA OFICINAS S.A. DE C.V.		TÉCNICAS DE BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	ESPESOR, ENTENDEMOS QUE ESTE ESPESOR ES COMO MINIMO, ES CORRECTO?	
50	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	9	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO DE POLIURETANO INYECTADO CON UNA DENSIDAD DE 55KG/M CUBICO ENTENDEMOS QUE LA DENSIDAD SOLICITADA ES COMO MINIMO, ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
51	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	10	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN ASIENTO CON MECANISMO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CALIBRE 12 ENTENDEMOS QUE EL CALIBRE SOLICITADO ES COMO MINIMO, ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
52	VERSA, MUEBLES PARA OFICINAS S.A. DE C.V.	11	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN ASIENTO FORMADO DE TRIPLAY MOLDEADO A ALTA PRESION, SECADO A BASE DE CALOR POR RADIO FRECUENCIA CON DISEÑO ERGONOMICO DE 12 CM DE ESPESOR EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL ESPESOR SEA DE 9 MM COMO MINIMO DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR Y ESTE ES DE 1.2 CM
53	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	12	3.- ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN ASIENTO CON CATORCE TUERCAS INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR MECANISMO, RESPALDO Y BRAZOS EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE LA CANTIDAD DE TUERCAS SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR



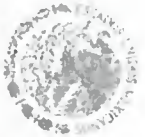
ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
54	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	13	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA? SOLICITAN BASE DE 5 PUNTAS DE 33 CM (330 MM) DE RADIO QUE PRESENTA AL CENTRO ANILLO DE 5 CM (50 MM) DE DIAMETRO EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANS/BIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL RADIO DE LA BASE Y DIAMETRO DEL ANILLO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR
55	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	14	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN BASE CON BRAZOS DE FORMA PIRAMIDAL CON CARAS RECTAS EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANS/BIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS PODER OFERTAR BASE CON BRAZOS DE FORMA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR

M

osa

7

7



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
56	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	15	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p> <p>SOLICITAN BASE CON BRAZOS Y CADA BRAZO ES ESTRUCTURADO POR 10 NERVADURAS INTERNAS DE 0.3 CM (3 MM) DE ESPESOR POR 3.7 CM (37 MM) DE ALTO, EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X6.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS PODER OFERTAR BRAZOS ESTRUCTURADOS POR NERVADURAS DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR</p>
57	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	16	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	<p>SOLICITAN RODAJA CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO. CON VASTAGO DE ACERO DE 2.5 CM (25 MM) DE ALTURA EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X6.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS PODER OFERTAR RODAJA CON BANDA PERIMETRALDE GOMA COLOR NEGRO Y CON VASTAGO CON LA ALTURA NECESARIA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR</p>



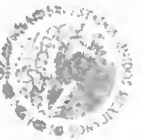
ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
58	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	17	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN RODAJAS CON UN DIAMETRO DE 5 CM (50 MM) CON UNA SEPARACION ENTRE CARAS DE 2 CM (20 MM). ENTENDEMOS QUE EL DIAMETRO Y LA SEPARACION DE LAS RODAJAS SON COMO MINIMOS Y SE PODRAN OFERTAR DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR
59	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	18	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN RODAJAS QUE CUENTEN CON 33 REFUERZOS EN TODA SU ESTRUCTURA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS PODER OFERTAR RODAJAS CON LOS REFUERZOS NECESARIOS DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR

200

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
60	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	19	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN BRAZOS ERGONOMICOS CON PAD AJUSTABLES EN 3 POSICIONES DE ALTURA ENTENDEMOS QUE SE REQUEREN 3 POSICIONES COMO MINIMO Y SE PODRA OFERTAR DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA	PODRA OFERTAR LOS BIENES DE ACUERDO A MODELO Y DISEÑO DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
61	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	20	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SE SOLICITA QUE LOS BRAZOS CUENTAN CON 3 PERFORACIONES PARA SUECCION EN ASIENTO EN COLOR NEGRO EN FORMA DE T DE 23CM/30 CM (230/300 MM) DE ALTURA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL NUMERO DE PERFORACIONES PARA SUECCION Y MEDIDAS SEAN ACORDE AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA	PODRA OFERTAR LOS BIENES DE ACUERDO A MODELO Y DISEÑO DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
62	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	21	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	SOLICITAN PISTON METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SE SOLICITA PODER OFERTAR PISTON CLASEV.4 CON MEDIDA Y CARRERA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA,	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SON PISTÓN CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



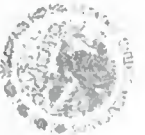
ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
63	VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	22	3.- ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SITIOS DE ENTREGA	MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA. SE REQUIERE TELA NACIONAL RESISTENTE A LA DECOLORACION, AUTOEXTINGUIBLE Y DESMANCHABLE SOLICITAMOS SE INDIQUE DE QUE FABRICANTE NACIONAL, QUE CATALOGO O COLECCION Y QUE COLOR ES LA TELA DISEÑO CONTRACT, DE 20 HILOS Y 15 PASADAS POR PULGADA CON UN PESO DE 430 GR/SMETRO CON ACABADO 100% FIBRA OLEOFINICA ?	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION Y DEBERA AJUSTARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
64	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	1	11.- 2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, EN TERMINOS DE COMPONENTES, CALIDAD, ENTREGA EN SITIO, ENTRE OTROS, SE SOLICITA REVISAR EL PRECIO DE REFERENCIA, DADO QUE ELESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MERCADO DE DICHO PRODUCTO. ¿EL PRECIO DE REFERENCIA, SE PUEDE OMITIR O MODIFICAR?	NO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
65	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	2	33.- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA: PUNTO 4.2.4 ESTAN SOLICITANDO CERTIFICADO DELAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INTERNACIONALES. ANSIBIFMA/ X5.1-2011. AL SER UN PARTICIPANTE NUEVO, SOLO ESTARA DISPONIBLE Y VIGENTE LA NUEVA NORMA ANSIBIFMA X5.1-2017. ¿ESTA ES VALIDA?, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2017
66	MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	3	46.- 10.- RALACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DE 120 DIAS. ¿HAY OPCION DE PODER AMPLIAR 60 DIAS MAS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 4.1 PLAZO DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, QUE SON 120 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION

4

[Handwritten signature]

7

[Handwritten mark]



ID.	EMPRESA	CONSECU- TIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
67	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	1	11.- 2.3 MAXIMOS REFERENCIA DE PRECIOS	PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y SEGUN MARCA LA LEY, LA CONVOCANTE DEBIO LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE PARTIENDO DEL PRECIO DE \$2,916,65; SE SOLICITA EN BASES DE LICITACION SE OTORQUE UN DESCUENTO ADICIONAL, REDUCIENDO AUN MAS EL PRECIO DE REFERENCIA, POR LO QUE ES PROBABLE QUE EL PROCEDIMIENTO QUEDE DESIERTO POR NO HABER PROPUES- TAS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO SOLICITADO CON ESTE COSTO. SOLICITO ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA TOMANDO EN CUENTA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS INTEGRALES QUE SE REQUIEREN PARA EL CORRECTO ABASTECIMIENTO QUE REQUIERE EL IMSS.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
68	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	2	38 - 5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA	CARACTERISTICAS A COTEAR: DICE: "DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSION DEL PISTON EN EL BIEN OFERTADO". PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y DESEMPEÑO DE UN PISTON, ES NECESARIO REALIZAR PRUEBAS DENTRO DE UN LABORATORIO CON PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEMUESTRE EN EL ACTO DE COTEJO FISICO QUE EL PISTON ES CLASE TIPO 4 DICHA INDICACION/VIENE TATUADA EN EL VASTAGO DEL MISMO, COMPLEMENTANDO A ESTA CONSIDERACION SOLICITAMOS SE ANEXE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD "ANSI/BIFMA X5.1-2011" DEL PISTON, EN EL QUE AMPARE QUE SE CUMPLE CON DICHA PRUEBA.	SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE ACLARA QUE EL CERTIFICADO A PRESENTAR ES "ANSI/BIFMA X5.1-2017"
69	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	3	37- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES.	PARA EL PUNTO 14.3 CRITERIOS DE EVALUACION, MENCIONAN QUE SE REVISARA SE ENTREGUE EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011, CON UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CERTIFICADO CON UNA ANTIGUEDAD DE TRES AÑOS	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 DEL ANEXO "A" TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
70	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	5	33.- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.2.5. (DOCUMENTO DIGITALIZADO DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES) EN EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION COMO DAREMOS CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO	CON LA FACTURA DE COMPRA DE LA MATERIA PRIMA
71	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	1	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAMOS UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM.	SE ACEPTA SOLO UNA TOLERANCIA DE MAS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS.
72	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	2	1.- PARTIDA UNICA	EN LAS ESPECIFICACIONES MENCIONAN QUE EL RESPALDO ESTA CONFORMADO POR MARCO PERIMETRAL QUE SE FIJE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO EN FORMA DE "L", NOS PODRAN INDICAR DE QUE MATERIAL ES ESTE BRAZO.	LOS BRASOS EN FORMA DE "L" ASI COMO EL MARCO PERIMETRAL DEL RESPALDO DEBERAN DE SER DE UNA SOLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, EVITANDO TENER PIEZAS DE UNION QUE SE PUEDAN DESPRENDER EN UN FUTURO POR EL USO CONTINUO DE LA SILLA.
73	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	3	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR PARA EL ASIENTO, UN ACOJINAMIENTO DE ESPUMA INYECTADA CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL MINIMO REQUERIDO ES DE UNA DENSIDAD DE 55KG/M3 TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
74	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	4	1.- PARTIDA UNICA	REFERENTE AL MECANISMO EN ACERO QUE SOLICITAN SE REFIEREN A LA PLACA QUE SE SUJETA AL ASIENTO Y SOSTIENE AL PISTON, FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE EL MECANISMO EN ACERO SE REFIERE A LA PLACA QUE SE SUJETA AL ASIENTO Y SOSTIENE AL PISTON.
75	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	5	1.- PARTIDA UNICA	PARA EL ASIENTO EN TRIPLAY, SOLICITO ME PERMITAN OFERTARLO EN 10.5 MM DE ESPESOR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE EL MINIMO REQUERIDO ES DE 1.2 CM TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
76	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	6	NO REFIERE EL LICITANTE	LA PROTECCION QUE DEBERA TENER LA CONCHA DE TRIPLAY DEL ASIENTO EN LA TRASCARA PUEDE SER EN TELA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA DE SER EN CONCHA DE POLIPROPILENO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
77	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA S.A.	7	NO REFIERE EL LICITANTE	LAS SILLAS SE DEBERAN ENTREGAR EN SITIO FINAL TOTALMENTE ARMADAS O SE PUEDEN ENTREGAR EN CAJA PRE ARMADAS.	SE ACLARA QUE SE DEBERAN ENTREGAR EN SITIO FINAL TOTALMENTE ARMADAS
78	SELTA MUEBLES	2	2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, REEVALUE LA REFERENCIA DE PRECIO, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	PARA OFICINA S.A. DE C.V.			SOLICITADAS NO CORRESPONDEN CON EL PRECIO PUBLICADO	QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
79	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	S/N	4.2 DOCUMENTACION TECNICA. PUNTO 4.2.4 CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM	ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO SOLICITADO, ANSIBIFMA X5-1-2017 EN DONDE SE ACREDITA QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENDRAN UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES. ACTUALMENTE, EL VIGENTE ES EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5-1-2017, ENTENDEMOS QUE ÉSTE ÚLTIMO ES EL QUE HAY QUE PRESENTAR, YA QUE ES LA VERSION QUE SUSTITUYE AL SOLICITADO, FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACION	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5-1-2017.
80	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	1.- ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES 4.1 PLAZO DE ENTREGA	¿SE PUEDE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE AL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
81	SELTA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	2	2.- ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA	FAVOR DE PROPORCIONAR LAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE LA ETIQUETA ADHERIBLE DE IDENTIFICACION DEL BIEN.	NO SE ESTABLECEN DIMENSIONES APROXIMADAS, EL TAMAÑO DE LA ETIQUETA ADHERIBLE PUEDE SER CUALQUIER TAMAÑO SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO A
82	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	11- PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA 2.3	REFERENTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE CUAL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESTE PRECIO, YA QUE EN UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE ADJUDICACION DIRECTA DEL IMSS NO. AA-0196G/R040-E12-2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" ESTA SILLA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, SE VENDIO EN \$3,995.00. MAS I.V.A.	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. SON PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION DISTINTOS QUE NO GUARDAN RELACION ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
83	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	3	33-4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EN BASES DE LICITACION, SOLICITAN EN EL PUNTO 14.3: QUE EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5-1-2011, TENGA UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PROPUUESTA, REVISANDO ESTE ALCANCE CON LOS LABORATORIOS QUE LO ACREDITAN, NOS MENCIONAN QUE ESTA NORMA ESTARIA OBSOLETA PARA ESA FECHA, POR	ES CORRECTA SU APRECIACION EL CERTIFICADO A PRESENTAR ES "ANSIBIFMA X5-1-2017"

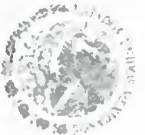
Licitación Pública Internacional
Electrónica
No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	EMPRESA	CONSECU- IVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
84	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA,S.A. DE C.V.	4	1.- PARTIDA ÚNICA 1.- PARTIDA ÚNICA 1.- PARTIDA ÚNICA	LO QUE DEBE APLICAR LA NORMA: "ANSI/BIFMA X5.1-2017". ES NECESARIO PRESENTAR EL CERTIFICADO CONFORME AL PROTOCOLO DE ESTA NORMA. SE PUEDE OFERTAR ASIENTO Y RESPALDO SEPARADOS UNIDOS AL CENTRO POR UNA PLACA METALICA.	NO SE ACEPTA. YA QUE EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE ESTABLECE CUERPOS SEPARADOS ASIENTO Y RESPALDO, ESTOS DEBEN ESTAR CONFORMADOS POR UN MARCO PERIMETRAL QUE SE FIJE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO EN FORMA DE L.
85	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA,S.A. DE C.V.	5	NO REFIERE EL LICITANTE	A QUE SE REFIEREN QUE EL RESPALDO CONTARA CON UN CONTRA MARCO	SE REFIERE A UN REFUERZO INTERNO EL CUAL TENSE Y ESTRUCTURE LA MALLA NEGRA EN NAYLON QUE DE SOPORTE A LA ESPALDA.
86	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA,S.A. DE C.V.	6	NO REFIERE EL LICITANTE	NOS PODRAN INDICAR LAS TOLERANCIAS MAXIMAS Y MINIMAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES.	SE ACEPTA SÓLO UNA TOLERANCIA DE MAS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS
87	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA,S.A. DE C.V.	7	1.- PARTIDA ÚNICA	PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE NOS PERMITE OFERTAR PISTON CLASE 3	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METÁLICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA, CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
88	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA	8	1.- PARTIDA ÚNICA	COMO VERIFICARA LA CONVOCANTE QUE EL PISTON SUMINISTRADO CON LA MUESTRA ES CLASE 4.	EL LICITANTE EN LA PRESENTACIÓN PARA EL COTEJO FÍSICO DEL BIEN DEMOSTRARA LA CLASE 4 DEL PISTON.

(Handwritten signatures and initials)



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	OFICINA S.A. DE C.V.				
89	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINAS S.A. DE C.V.	9	1.- PARTIDA ÚNICA	REFERENTE AL CALIBRE QUE SOLICITAN PARA EL MECANISMO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, NOS PERMITEN OFERTARLO EN CALIBRE 14, FAVOR DE ACLARAR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL MECANISMO EN ACERO DEBE SER DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EL FRIO CALIBRE 12 NEGRO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
90	EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINAS S.A. DE C.V.	10	1.- PARTIDA ÚNICA	EN LA TRASCARA DEL ASIENTO SE REQUIERE CON CUBIERTA EN TELA O CONCHA DE POLIPROPILENO. FAVOR DE ACLARAR, YA QUE POR LAS CANTIDADES QUE SOLICITAN EL PRECIO ES SIGNIFICATIVO.	LA TRASCARA DEL ASIENTO SE REQUIERE CON CUBIERTA EN CONCHA DE POLIPROPILENO.
91	MEXUNIVEN CORPORATIVO O EMPRESARIA LS DE RL DE CV	1	13.- 2.5 PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PROPORCIONE FOTOGRAFIA DE LA SILLA QUE REQUIEREN, YA QUE TENEMOS COMPLICACIONES CON LAS ESPECIFICACIONES.	NO SE CUENTA CON UNA FOTOGRAFIA DE LA SILLA, SIN EMBARGO LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO. SE ENCUENTRA EN EL ANEXO I CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
92	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	1	11.- 2.3 PRECIOS DE REFERENCIA	EN FUNCION A LA CALIDAD DE LA SILLA QUE LA CONVOCANTE REQUIERE, (GARANTIAS, CERTIFICACIONES, COMPONENTES, ENTREGA EN SITIO, ETC.) SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO DE REFERENCIA YA QUE EL ESTIPULADO EN BASES DE LICITACION COMO PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, ESTA POR DEBAJO DEL PRECIO QUE SE MANEJA EN EL MERCADO.	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
93	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	2	33.- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA: PUNTO 4.2.4 SOLICITAN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICINALES MEXICANAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES, "ANSI/BIFMA X5-1-2011", PARA ESTA ULTIMA NORMA SEGUN LA PAGINA DE INTERNET BIFMA, MENCIONA QUE ESTA NORMA ES OBSOLETA, PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI EL CERTIFICADO QUE SE SOLICITA PRESENTAR DEBE ESTAR EN FUNCION A LA NORMA VIGENTE, FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE EL CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBE APLICAR "ANSI/BIFMA X5-1-2017"
94	PRODUCTOS METALICOS	3	38.- 5.1 EVALUACION DE LA PROPUUESTA TECNICA	PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO DIGITALIZADO DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL	NO SE ACEPTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 DE LA



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	STEELE S.A. DE C.V.			MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES (SEMARNAT) SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2.5, CONSIDERAMOS QUE LA CADENA Y CUSTODIA QUE SE BUSCA CON ESTA REGULACION ES CONTROLAR QUE LOS INSUMOS PROVIENGAN DE BOSQUES PROTEGIDOS POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ENTREGUE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA SILLERIA, YA QUE ES LA UNICA FORMA DE GARANTIZAR QUE EL TRIPLAY UTILIZADO LLEGA DESDE EL ORIGEN DEL BOSQUE HASTA EL ULTIMO PROCESO QUE ES LA FABRICA DE SILLAS.	CONVOCATORIA A LA LICITACION.
95	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	4	38.- 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PARA EL PUNTO 5.1.6 COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SOLICITAN QUE EL LICITANTE REALIZARÁ LAS PRUEBAS DE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL BIEN OFERTADO, NOS PODRA ORIENTAR LA CONVOCANTE COMO REALIZAR ESTA PRUEBA EN SITIO, YA QUE NO SE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA DEMOSTRAR ESTE DATO EN UNA PRUEBA DE CAMPO.	SE ACLARA QUE EL AREA TÉCNICA REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN OCULAR DEL BIEN A FIN DE QUE EL LICITANTE REALICE EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS Y CORROBORAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN SU NUMERAL 5.1.6. Y EL LICITANTE DEBERA EFECTUAR UNA DEMOSTRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.
96	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	5	46.- 10.- RELACION DE LA ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	REFERENTE AL PLAZO DE ENTREGA, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA ENTREGAR EN UN TIEMPO MAYOR A LOS 120 DIAS SOLICITADOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 4.1 PLAZO DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
97	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	1	1.- PARTIDA UNICA	NOS PUEDEN OTORGAR TOLERANCIAS EN LAS MEDIDAS	SE ACEPTA SÓLO UNA TOLERANCIA DE MAS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS
98	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	2	1.- PARTIDA UNICA	LOS DESCANSABRAZOS QUE SOLICITAN PUEDEN SER METALICOS	NO SE ACEPTA, DEBERAN SER DE POLIURETANO FLEXIBLE IMITACIÓN PIEL Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
99	PRODUCTOS METALICOS	3	1.- PARTIDA UNICA	REFERENTE A LA BASE DE 5 PUNTAS TIPO ESTRELLA, SE REQUIERE ANEXAR CERTIFICADO EN EL QUE SE INDIQUE	NO, SÓLO DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
	STEELE S.A. DE C.V.			EL TIPO DE MATERIAL	
100	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.	4	1.-PARTIDA UNICA	REFERENTE AL PISTON QUE SOLICITAN TIPO 4, SE REQUIERE ANEXAR CERTIFICADO QUE AVALE ESTA CLASIFICACION.	NO, SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTÓN CLASE 4, CON SUSPENSIÓN A BASE DE GAS INERTE, METÁLICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSIÓN DE 360 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA CLASE TIPO DE PISTON, VIENE GRABADO EL MISMO.
101	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.	5	1.-PARTIDA UNICA	NOS PUEDEN INDICAR EL COLOR DE LA TELA EN LA QUE SE DEBERA ENTREGAR LA SILLA	NEGRO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
102	APARATOS ELECTROMECANICOS VONHAUCKE SA DE CV	1	35.- DOCUMENTACION TECNICA	ENCISO 4.2.5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA EL CERTIFICADO POR SEMARNAT O BIEN SE PUEDE ETIQUETAR COMO NO APLICA, AL NO TRATARSE DE UN PRODUCTO FABRCADO EN MADERA.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
103	APARATOS ELECTROMECANICOS VONHAUCKE SA DE CV	2	35.-4.3 DOCUMENTACION TECNICA	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1, SOLICITAN PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE, OTORGADO POR ORGANISMO CERTIFICADO ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OTORGADO AL LICITANTE (A NOMBRE DEL LICITANTE), CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS SE PERMITA ENTREGAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA, ACOMPAÑADO DE CARTAS Y CERTIFICADOS A FAVOR DE NUESTRO PROVEEDOR DE MADERAS. TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA ES ÚNICAMENTE TRANSFORMADOR DEL INSUMO Y EL ARTICULO MENCIONADO DE LA LEY DE ADQUISICIONES NO ESTABLECE QUE DICHO CERTIFICADO SEA EXPEDIDO A NOMBRE DEL LICITANTE QUE PRESENTA LAS OFERTAS, YA QUE ESTE, SOLO SE OTORGA A EJIDALES QUE CUENTAN	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

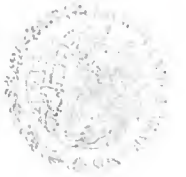
Licitación Pública Internacional
Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
104	APARATOS ELECTROMECANICOS VONHAUCKE SA DE CV	3	13.- 2.5 PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	CON ASERRADEROS EN DETERMINADO NUMERO DE HECTAREAS PARA ESTE FIN, TAL COMO SE INDICA EN LA PÁGINA DE LA SEMARNAT, GUIA PARA LA CERTIFICACIÓN Y MANEJO DE AREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN; MI REPRESENTADA AL SER ÚNICAMENTE TRANSFORMADOR DE LA MATERIA PRIMA PARA SUMINISTRAR MOBILIARIO DE OFICINA FABRICADOS CON MADERA LE ES IMPOSIBLE OBTENERLO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PUNTO 2.5 DE LA PRESENTE LICITACION YA QUE INDICA QUE NO SE TIENEN PREVISTAS PRUEBAS DE VERIFICACION, SIN EMBARGO MAS ADELANTE EN EL NUMERAL 5.16 INDICAN QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS BIENES A OFERTAR PARA UNA VERIFICACION OCULAR Y COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS, CUAL DE LOS DOS NUMERALES ES EL CORRECTO.	SE ACLARA QUE EL NUMERAL 5.16 ESTABLECE LA PRESENTACIÓN Y DEMOSTRACION DEL BIEN A OFERTAR POR PARTE DEL LICITANTE EN EL DOMICILIO DEL AREA TÉCNICA Y EL NUMERAL 2.5 SE REFIERE QUE NO HABRÁ PRUEBAS DE VERIFICACION POR PARTE DEL AREA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DEL LICITANTE.
105	APARATOS ELECTROMECANICOS VONHAUCKE SA DE CV	1	2.- ANEXO B ANEXO TÉCNICO CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA UNA TOLERANCIA DE (+ - 5 CM) PARA TODAS LAS MEDIDAS CON LA FINALIDAD DE NO ACOTAR LAS DIMENSIONES Y FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION	SE ACEPTA SÓLO UNA TOLERANCIA DE MÁS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS.



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No. DICE	DEBE DECIR
<p>1</p> <p>3.10 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>3.10.1 Persona moral:</p> <p>a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones. b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.</p> <p>3.10.2 Persona Física: Acta de nacimiento o carta de naturalización.</p> <p>3.10.3 Para ambos:</p> <p>a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal; b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; c) Aviso de Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social; d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; e) Documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión en positiva, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y sus actualizaciones emitidas</p>	<p>3.10 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>3.10.1 Persona moral:</p> <p>a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones. b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.</p> <p>3.10.2 Persona Física: Acta de nacimiento o carta de naturalización.</p> <p>3.10.3 Para ambos:</p> <p>a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal; b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; c) Aviso de Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social; d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; e) Documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión en positiva, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución</p>



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

<p>por el SAT, que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Para el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, junto con la documentación citada en los incisos h) e i) del presente numeral, la opinión vigente y en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria del subcontratante.</p> <p>f) Constancia vigente y sin adeudo de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.</p> <p>En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al momento de la firma del contrato, emitida por el INFONAVIT</p> <p>g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos</p>	<p>Miscelánea Fiscal para 2018 y sus actualizaciones emitidas por el SAT, que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Para el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, junto con la documentación citada en los incisos h) e i) del presente numeral, la opinión vigente y en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria del subcontratante.</p> <p>f) Constancia vigente y sin adeudo de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.</p> <p>En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al momento de la firma del contrato, emitida por el INFONAVIT</p> <p>g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la</p>
--	--



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

<p>ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el DOF el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>I. Para el caso de que algún particular: a) No se encuentre registrado ante este Instituto o; b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual podrá dar cumplimiento a este requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I.1 Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión en comentario), en el que conste que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR,</p> <p>I.2 Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el cual conste que no se puede emitir la misma</p> <p>I.3 En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos numerales anteriores (I.1 y I.2), la Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del subcontratante (en términos del artículo 15-A de la ley del Seguro Social).</p>	<p>Federación y los Acuerdos de los ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el DOF el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>I. Para el caso de que algún particular: a) No se encuentre registrado ante este Instituto o; b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual podrá dar cumplimiento a este requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I.1 Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión en comentario), en el que conste que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR,</p> <p>I.2 Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el cual conste que no se puede emitir la misma</p> <p>I.3 En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos numerales anteriores (I.1 y I.2), la Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del subcontratante (en términos del artículo</p>
--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

	<p>II. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y, por lo tanto, no cuentan con un Registro Patronal, ni tengan trabajadores registrados ante este Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento con el resultado de la consulta en el sistema institucional, en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>III. Para el caso de aquellos patrones, ya sean proveedores, contratistas o sus subcontratados, que tengan más de un Registro Patronal ante el IMSS y alguno o más de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, no se podrá considerar que se encuentra al corriente de tales obligaciones, aún y cuando el Registro Patronal que haya presentado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en el cumplimiento. Por lo que deberá regularizar todos sus Registros para poder obtener la Opinión positiva.</p> <p>h) En su caso, escrito de estratificación de empresa, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>i) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP, tomando como base el <u>Formato 6</u> de la presente Convocatoria.</p> <p>j) En su caso, el convenio de participación conjunta.</p> <p>En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas</p>	<p>15-A de la ley del Seguro Social).</p> <p>II. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y, por lo tanto, no cuentan con un Registro Patronal, ni tengan trabajadores registrados ante este Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento con el resultado de la consulta en el sistema institucional, en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>III. Para el caso de aquellos patrones, ya sean proveedores, contratistas o sus subcontratados, que tengan más de un Registro Patronal ante el IMSS y alguno o más de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, no se podrá considerar que se encuentra al corriente de tales obligaciones, aún y cuando el Registro Patronal que haya presentado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en el cumplimiento. Por lo que deberá regularizar todos sus Registros para poder obtener la Opinión positiva.</p> <p>h) En su caso, escrito de estratificación de empresa, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>i) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP, tomando como base el <u>Formato 6</u> de la presente Convocatoria.</p> <p>j) En su caso, el convenio de participación conjunta.</p> <p>En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura</p>
--	--	--

(Handwritten signatures and marks)



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En el caso de proveedores extranjeros, la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, la cual deberá presentarse redactada en español o acompañada de la traducción correspondiente.

Si el licitante adjudicado se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.10.3, incisos: d), e), f), g), h), i) y exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información se encuentra completa y actualizada en el citado Registro.

pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En el caso de proveedores extranjeros, la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, la cual deberá presentarse redactada en español o acompañada de la traducción correspondiente

k) Escrito libre en el que el adjudicado manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

En caso de que el adjudicado sea persona moral, deberán presentarse las manifestaciones respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

		<p>que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Si el licitante adjudicado se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.10.3, incisos: d), e), f), g), h), i) y exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información se encuentra completa y actualizada en el citado Registro.</p>
2	<p>Formato No. 6 Escrito conforme al numeral 4.1.4</p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social Convocante Licitación Presente.</p> <p>[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de</p>	<p>Formato No. 6 Escrito conforme al numeral 4.1.4</p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social Convocante Licitación Presente.</p> <p>[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de</p>

[Handwritten signature]



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

Representante Legal de la [Persona Física o Moral], y en términos del numeral 4.1.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E3-2018, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Nombre y firma del Representante Legal)

Representante Legal de la [Persona Física o Moral], y en términos del numeral 4.1.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E3-2018, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Nombre y firma del Representante Legal)

[Handwritten signature]

7



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES TÉCNICA

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>5.1.6 El Área Técnica realizará una verificación ocular del bien, a fin de que el licitante realice el cotejo físico de las características ofertadas en relación con la descripción amplia y detallada del los bienes ofertados y corroborar que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento, incluyendo los que resulten de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>5.1.6 El Área Técnica realizará una verificación ocular del bien, a fin de que el licitante realice el cotejo físico de las características ofertadas en relación con la descripción amplia y detallada del los bienes ofertados y corroborar que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento, incluyendo los que resulten de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas"</p> <p>Los licitantes interesados en participar, deberán entregar el bien a presentar en el acto de cotejo físico de características ofertadas en las oficinas que ocupa la División de Transportes y Operación, Cozumel No. 43 Piso 5, Col. Roma Norte Delegación Cuauhtémoc CDMX, mismos que serán resguardados y entregados a los licitantes el día del acto. Los bienes se recibirán del jueves 14 al martes 19 de junio de 2018 en un horario de las 10:00 AM a las 3:00 PM.</p> <p>Los licitantes recibirán comprobante de resguardo del</p>

[Handwritten signatures and initials]



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E3-2018, para la adquisición de "Sillas Etapa 2".

PRECISIONES TÉCNICA

	bien por parte del personal de la División de Transportes y Operación, mismo que tendrán que presentar el día y hora que se presenten para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas. ...
--	--

4

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 4



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 896810 - ADQUISICION DE SILLAS ETAPA 2 LA-050GYR040-E3-2018

Expediente 1694875 - ADQUISICION DE SILLAS ETAPA 2 LA-050GYR040-E3-2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones. 05/07/2018 10:00 00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV	04/06/2018 09:19 AM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	04/06/2018 09:22 AM	04/06/2018 09:22 AM	
2 SELTA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV	04/06/2018 09:11 AM	Formato No. 1 y Formato No. 2	04/06/2018 09:22 AM	04/06/2018 09:22 AM	
3 GEMX SA DE CV	04/06/2018 09:03 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	04/06/2018 09:07 AM	04/06/2018 09:07 AM	
4 SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE SA DE CV	04/06/2018 08:51 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	04/06/2018 08:55 AM	04/06/2018 08:55 AM	
5 EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV	04/06/2018 08:06 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	04/06/2018 08:43 AM	04/06/2018 08:43 AM	
6 VERSA MUEBLES PARA OFICINA	04/06/2018 17:13 AM	Junta aclaratoria	04/06/2018 08:42 AM	04/06/2018 08:42 AM	

Handwritten signatures and initials.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 5




CUARTO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

Se informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E3-2018**, relativa a la Adquisición de Sillas Etapa 2, se pudo consultar en el sistema de CompraNet hasta las **doce horas con treinta y nueve minutos** del día once de junio de 2018, (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos** del once de junio de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Luis Javier Becerril Abascal	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	

[Volver a la Lista](#)

[Crear el Número del Procedimiento](#)

[Crear Elemento](#)

[Ver Anuncio Publicado](#) ...

Código	Título	FECHA Y HORA DE APERTURA
1 896810	ADQUISICION DE SILLAS ETAPA 2 LA-050GYR040-E3-2018	05/07/2018 10:00 AM

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)

IMSS-Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos #050GYR040

Nombre del Operador UC

MARIA TERESA DE LA RIVA ATONAL

E-mail del Operador UC

maria.delarivaa@imss.gob.mx

Enlace Web

ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo").

[Anexar](#)

Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Ultima fecha de modificación
1 AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (74 KB)	AVISO JUNTA DE ACLARACIONES		05/06/2018 10:35 AM
2 SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (50 KB)	SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES		07/06/2018 11:24 AM
3 TERCER AVISO JUNTA ACLARACIONES.zip (2,486 KB)	TERCER AVISO JUNTA ACLARACIONES		11/06/2018 12:39 PM

Anexos: 3

7




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 6



Volver a la Lista

Publicación DOF

Procedimiento : 896810 - ADQUISICION DE SILLAS ETAPA 2 LA-050GYR040-E3-2018

Expediente 1694875 - ADQUISICION DE SILLAS ETAPA 2 LA-050GYR040-E3-2018
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 05/07/2018 10:00:00 AM

Vigente

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Mensajes Recibidos

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	11/06/2018 06:32 PM	REPREGUNTA A RESPUESTAS JA	11/06/2018 06:34 PM	11/06/2018 06:34 PM	
2	11/06/2018 05:53 PM	preguntas 3a vuelta	11/06/2018 05:55 PM	11/06/2018 05:55 PM	
3	11/06/2018 04:34 PM	Formato de Repreguntas a la Convocante	11/06/2018 04:43 PM	11/06/2018 04:43 PM	
4	11/06/2018 04:10 PM	REPLANTEAMIENTOS	11/06/2018 04:42 PM	11/06/2018 04:42 PM	
5	11/06/2018 04:02 PM	ACLARACIONES	11/06/2018 04:42 PM	11/06/2018 04:42 PM	
6	11/06/2018 02:35 PM	Repreguntas MECANNO MAQUINAS HERRAMIENTAS	11/06/2018 03:52 PM	11/06/2018 03:52 PM	

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

ANEXO 7



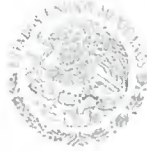
QUINTO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día once de junio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06720, Ciudad de México, el Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División antes citada, actuando conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante se darán a conocer como plazo máximo a las **13:30 horas del día catorce de junio de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Luis Javier Becerril Abascal	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte. (Área Contratante)	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E3-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ETAPA 2, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 8



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E3-2018	FECHA:	11 de junio de 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	82	REFERENTE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, NOS PODRÁ INDICAR LA CONVOCANTE CUAL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESTE PRECIO, YA QUE EN UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL IMSS NO. AA-019GYR040-E12-2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" ESTA SILLA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, SE VENDIO EN \$3,995.00. MAS I.V.A.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. SON PROCEDIMIENTOS DISTINTOS DE ADQUISICIÓN QUE NO GUARDAN RELACIÓN ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO.	Nos podrá indicar la convocante en que reforma de la LAASSP verifico lo referente al artículo 29 fracción V, ya que la última reforma del DOF de fecha 10-11-2014 no hace referencia a que las bases de licitación no podrán ser negociables. Retomando este esquema y derivado de la junta de aclaraciones, se debe tomar en cuenta que 6 empresas (Versa, pregunta 40; Mecanno pregunta 64; Woods, pregunta 67; Selta, pregunta 78; Era, pregunta 82; Pmsteale, pregunta 92) buscamos que derivado del estudio de mercado que marca la ley en el artículo 26; se determine el precio conveniente y se descarte el precio no aceptable, tal y como lo marca la LAASSP en su artículo 2 fracción X y XI, lo que se busca no es modificar las bases de licitación tal y como lo resume de forma tajante la convocante en sus respuestas, le pedimos a la convocante se revise el estudio de mercado y exhortamos a que se determine el precio máximo de referencia real por ley y no el determinado a conveniencia y/o criterio de la convocante, de lo contrario nos veremos en la necesidad de apoyarnos	SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO LO CONSTITUYE EL ARTICULO 26 SEPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL RLAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTIICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A LA APRECIACIÓN DE ORDEN SUBJETIVO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA REAL, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				en lo referente al artículo 66 de la LAASSP. Favor de considerar.	

LICITACIÓN:		LA-050GYR040-E3-2018	FECHA:	11 de junio de 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		MECANNO MÁQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.		

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	64	DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE COMPONENTES, CALIDAD, ENTREGA EN SITIO, ENTRE OTROS, SE SOLICITA REVISAR EL PRECIO DE REFERENCIA, DADO QUE EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SE	NO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.		SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO LO CONSTITUYE EL ARTÍCULO 26 SEPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL RLAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		<p>ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MERCADO DE DICHO PRODUCTO. ¿EL PRECIO DE REFERENCIA, SE PUEDE OMITIR O MODIFICAR?</p>		<p>BASADA EN EL REGRAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EN SU ART. 51, NOS INDICA QUE LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERA GUARDAR RELACION CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA; CLARAMENTE SE VIOLA ESTE ARTICULO , YA QUE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO, NO CORRESPONDE CON EL PRECIO PUBLICADO, SOLICITO A LA CONVOCANTE MODIFICAR Y CONSIDERAR EL CRITERIO DE EVALUACION, YA QUE NO SE ESTA RESPETANDO EL PRECIO HISTORICO, NI EL PRECIO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACION DE MERCADO.</p>	<p>EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACION CON EL 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO</p> <p>DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU PETICIÓN DE MODIFICACIÓN NO SE ACEPTA REITERÁNDOSE, QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA</p>



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

LICITACIÓN:

LA-050GYR040-E3-2018

FECHA:

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A.

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	67	<p>PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y SEGUN MARCA LA LEY, LA CONVOCANTE DEBIO LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE PARTIENDO DEL PRECIO DE \$2,916.65; SE SOLICITA EN BASES DE LICITACION SE OTORQUE UN DESCUENTO ADICIONAL, REDUCIENDO AUN MAS EL PRECIO DE REFERENCIA, POR LO QUE ES PROBABLE QUE EL PROCEDIMIENTO QUEDE DESIERTO POR NO HABER PROPUESAS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO SOLICITADO CON ESTE COSTO. SOLICITO ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA TOMANDO EN CUENTA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS INTEGRALES QUE SE REQUIEREN PARA EL CORRECTO ABASTECIMIENTO QUE REQUIERE EL IMSS.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN</p>	<p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE RECONSIDERE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA PUBLICADO EN BASES DE LICITACIÓN, YA QUE SI EN VERDAD SE LLEVÓ A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TAL Y COMO LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES ARTICULO 51; DEL CUAL ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO ES TEMA DE JUNTA DE ACLARACIONES ENUNCIAR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON PARA ESTE ESTUDIO, SIN EMBARGO SI LO ES EL RESULTADO DE LOS PRECIOS QUE LAS EMPRESAS OFRECIERON EN FUNCIÓN A LA CALIDAD DEL PRODUCTO SOLICITADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS (5 AÑOS), ENTREGAS EN DESTINO FINAL PERFECTAMENTE INSTALADAS, ASEGURADAS POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR, TIEMPO DE RESPUESTA EN GARANTÍAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA EN SITIO SOLICITADO, LO CUAL IMPLICA COSTOS DE TODOS LOS SERVICIOS ASÍ COMO EL DEL PRODUCTO PROPIO, LA CONVOCANTE NO PUEDE ESTAR AJENA A ESTE ASPECTO IMPORTANTE QUE ES EL COSTO BENEFICIO; FAVOR DE</p>	<p>SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO LO CONSTITUYE EL ARTICULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL RLAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO</p> <p>DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU SOLICITUD, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA</p>



RESPUESTAS AREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				RECONSIDERAR E INDICARNOS EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA REAL, DERIVADO DEL ESTUDIO MERCADO QUE MARCA LA LEY.	

LICITACIÓN:

LA-050GYR040-E3-2018

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	92	EN FUNCION A LA CALIDAD DE LA SILLA QUE LA CONVOCANTE REQUIERE, (GARANTIAS, CERTIFICACIONES, COMPONENTES, ENTREGA EN SITIO, ETC.) SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO DE REFERENCIA YA QUE EL ESTIPULADO EN BASES DE LICITACION COMO REFERENCIA, ESTA POR DEBAJO DEL PRECIO QUE SE MANEJA EN EL MERCADO.	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN ESPECÍFICO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA; ES NECESARIO QUE SE MODIFIQUE ESTE PRECIO, YA QUE POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS (VOLUMEN) ASÍ COMO EL TIPO Y CALIDAD DE SILLA QUE SOLICITAN EL PRECIO EN EL MERCADO DE ESTE BIEN OSCILA ENTRE LOS \$4,150.00, MAS I.V.A. COMO PUNTO DE PARTIDA; EN EL MERCADO EXISTEN SILLAS CON CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES QUE PODRIAN MAL ORIENTAR ESTA REFERENCIA, CONSIDERAMOS BAJO SU MEJOR OPINIÓN QUE SE RESCATE EL EXPEDIENTE REFERENTE AL ESTUDIO DE MERCADO DE ESTE	SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO LO CONSTITUYE EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL RLAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO

Oga



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				PROCEDIMIENTO Y SE ACTUALICE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, DE LO CONTRARIO NO EXISTIRÁN OFERTAS QUE CUBRAN CON LA CALIDAD SOLICITADA ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ENTREGA.	DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTIPOCACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU SOLICITUD, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E3-2018	FECHA:	11 de junio de 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	78	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, REEVALUAR LA REFERENCIA DE PRECIO, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS NO CORRESPONDEN CON EL PRECIO PUBLICADO	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA	EL REFERIDO ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V, DICTA LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENERSE EN LAS BASES DE UNA LICITACIÓN, DONDE DICHA FRACCIÓN INDICA QUE LOS REQUISITOS QUE DEBEMOS CUMPLIR LOS INTERESADOS NO DEBEN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE RECONSIDERE SU PRECIO DE REFERENCIA POR	SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO LO CONSTITUYE EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL LAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE

6

7

[Handwritten signature]



RESPUESTAS AREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
2	82	REFERENTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE CUAL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESTE PRECIO, YA QUE EN UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE ADJUDICACION DIRECTA DEL IMSS NO. AA-019GYR040-E12-2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" ESTA SILLA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, SE VENDIO EN \$3,995.00. MAS I.V.A.	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. SON PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DISTINTOS QUE NO GUARDAN RELACIÓN ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO.	EFECTIVAMENTE NO SE ESTÁ RESPETANDO NI EL HISTÓRICO DE SU ÚLTIMA ADJUDICACIÓN, NI LA INVESTIGACION DE MERCADO EN DONDE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA, GARANTÍA Y CERTIFICADOS, NO CORRESPONDEN AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACION	EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PAARAFEO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU SOLICITUD, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA
			LICITACIÓN.	ENCONTRARSE DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO PARA UN BIEN DE LAS CARACTERÍSTICAS, DISTRIBUCIÓN Y VOLUMEN SOLICITADAS.	EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PAARAFEO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU SOLICITUD, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA
				DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. SON PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DISTINTOS QUE NO GUARDAN RELACIÓN ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO.	POR LO QUE HACE A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO, ESTE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II INCISO C DEL RLAASSP, Y ESTE FUE DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ELABORADO POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EXISTENTE EN LA ENTIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN CORRELACIÓN CON EL 26 SEXTO PAARAFEO DE LA LAASSP, 29 DEL REGLAMENTO DICHA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE

7

OGA

R

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



RESPUESTAS ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, ETAPA 2 NÚMERO LA-050GYR040-E3-2018,

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
					NOS OCUPA. POR LO QUE EN CUANTO A SU SOLICITUD, SE REITERA QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LICITACIÓN:

LA-050GYR040-E3-2018

FECHA:

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

VERSA, MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	4	<p>ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO SOLICITADO, "ANSI/BIFMA X5.1-2011" EN DONDE SE ACREDITA QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENDRÁN UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES. ACTUALMENTE, EL VIGENTE ES EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017, ENTENDEMOS QUE ÉSTE ÚLTIMO ES EL QUE HAY QUE PRESENTAR, YA QUE ES LA VERSIÓN QUE SUSTITUYE AL SOLICITADO, FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACIÓN</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SÉPTIMO PÁRRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>
2	7	<p>¿PUEDEN DAR TOLERANCIA +5 CMS?</p>	<p>SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE MÁS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS</p>	<p>SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCUERENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN, Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.</p>
3	11	<p>EN LOS PUNTOS 4.2.4, ANEXO 2A, 14.3, 19 Y ANEXO B; LA CONVOCANTE SOLICITA EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5. 1-2011, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA SILLERIA REQUERIDA, ESTA VERSIÓN YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5. 1-2017 YA QUE ES LA VERSIÓN ACTUAL Y VIGENTE DE LA NORMA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>	<p>CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO</p>	<p>SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SÉPTIMO PÁRRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>

(Handwritten signatures and initials)

Consecutivo Pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?		ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASP. NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASP SE TIENE PARÁRFO, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.2.6. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.
4	12	EN EL PUNTO 4.2.6 SOLICITAN "4.2.6 CARTA DEL FABRICANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TENDRÁN UNA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE CUANDO MENOS CINCO AÑOS, EN EL CUAL PODRÁN ESPECIFICAR SI LOS BIENES QUE OFERTAN TIENEN MAYOR DURABILIDAD DE LA QUE SE REQUIERE; ASIMISMO, DEBERÁN ANEXAR LOS CERTIFICADOS QUE AVALEN DICHA DURABILIDAD", ¿TENEMOS QUE PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA SILLA OFERTADA DURA 5 AÑOS, PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017, ADEMÁS DE CERTIFICACIONES ISO 9001-2008 Y NORMA OFICIAL DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 4.2.6. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ES DECIR PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.	CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMALIDAD APLICABLE Y SENALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASP. NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.
5	13	SOLICITAN MEDIDAS GENERALES DE ALTURA TOTAL DE 103CM, ANCHO DE 61CM Y FONDO DE 54CM, ¿PODEMOS SOLICITAR TENER UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS NO MAYOR A +/- 4CM RESPETANDO LA SIMETRÍA DE LA SILLA?, CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES PODRÁN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION.	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.
6	15	SOLICITAN UN ASIENTO DE MEDIDA DE 50CM X 50CM, SOLICITAMOS UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS NO MAYOR A +/- 3CM, SIN AFECTAR LA SIMETRÍA DEL ASIENTO NI EL	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MEDIDAS GENERALES	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B,

8

8

U

7

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
7	17	<p>ACOJINAMIENTO DEL MISMO. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.</p> <p>1.- PARTIDA UNICA</p>	<p>PODRAN TENER UNA DIFERENCIA DE + 5 CMS., NO ASI MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION</p>	<p>CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARAN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERAN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARAN CONDICIONES INFERIORES.</p>
8	22	<p>¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 5 CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?</p>	<p>SOLICITAN UN PISTON DE 41.4CM DE ALTURA CON UNA CARRERA DE 8CM. ¿PODEMOS OFERTAR UN PISTON DE 34.5CM DE ALTURA CON UNA CARRERA DE 8CM SIN AFECTAR LAS MEDIDAS GENERALES DE LA SILLA?. CABE MECIONAR QUE ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD, ERGONOMIA Y DURABILIDAD DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE</p>	<p>SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTEADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.- PARTIDA UNICA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARAN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERAN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARAN CONDICIONES INFERIORES.</p>

Handwritten signature and initials on the right margin.

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
9	23	1.- PARTIDA UNICA 2.- SOLISTAN ANCHO EN MEDIDAS GENERALES: 61 CM (610 MM).	COMO MEDIDAS GENERALES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. ¿SOLISTO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 3 CENTIMETRO EN DIMENCIONES TOTAL?	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	ACEPTARAN CONDICIONES SUPERIORES, POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN CONDICIONES INFERIORES. SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTREADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.- PARTIDA UNICA 2.- SOLISTAN ANCHO EN MEDIDAS GENERALES: 61 CM (610 MM). NO OBTANTE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARAN CONDICIONES SUPERIORES, POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS: POR LO QUE NO SE ACEPTARAN CONDICIONES INFERIORES.
10	24	1.- PARTIDA UNICA 3.-SOLISTAN EN MEDIDAS GENERALES FONDO: 54 CM (540 MM).	¿SOLISTO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 5 CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTREADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.- PARTIDA UNICA 3.-SOLISTAN EN MEDIDAS GENERALES FONDO: 54 CM (540 MM). NO OBTANTE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, YA QUE SON LAS

80

80

U

1

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
11	25	1.- PARTIDA UNICA 4.-SOLISITAN EN MEDIDAS GENERALES RESPALDO: RESPALDO DE 50 CM (500 MM) DE ANCHO	¿SOLISITO UN RANGO DE TOLERANCIA DEL MAS MENOS 6 CENTIMETRO EN ALTURA TOTAL?	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES, POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES. SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTEADA, YA QUE LA REPREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.- PARTIDA UNICA 4.-SOLISITAN EN MEDIDAS GENERALES RESPALDO: RESPALDO DE 50 CM (500 MM) DE ANCHO. NO OBTANTE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B. EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA LICITACIÓN, YA QUE SON LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES, POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS; POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.
12	32	ENTENDEMOS QUE CON LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 (GESTION DE CALIDAD) Y EL ANS/BIFMA X5.1-2011 (CALIDAD COMO PRODUCTO TERMINADO) SE ACREDITARA QUE LA SILLA SEMIEJECUTIVA , TENDRA UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4 Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APPLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANS/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP. NO SE PUEDE	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SEPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANS/BIFMA X5.1-2017.







Consecutivo Pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
13	33	ENTENDEMOS QUE CON LA PRESENTACION DE LA CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TENDRAN UNA DURABILIDAD O VIDA UTIL DE CUANDO MENOS 5 AÑOS Y LA PRESENTACION DE LOS CERTIFICADOS MAX CC 9004 IMNC 2009/ISC 9001:2008 (GESTION DE CALIDAD) Y EL ANSI/BIFMA X5.1-2011 (CALIDAD COMO PRODUCTO TERMINADO) SE ACREDITARA EL PRESENTE REQUISITO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	POR LO QUE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017	MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASP SEPTIMO PARrafo, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.
14	34	DEBEMOS ENTENDER QUE CON LA PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE EN EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNICA, HUMANA Y MATERIAL PARA PROPORCIONAR LA ADQUISICION DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL IMSS, INDICANDO COMO MINIMO: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCION, TELEFONO, RELACION DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, SEÑALANDO SU NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCION, TELEFONO Y DATOS DE IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS MISMOS Y CUANDO MENOS DOS CONTRATOS DE VENTA DE MOBILIARIO QUE SUMEN ENTRE ELLOS AL MENOS EL 20% DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CUMPLIRA CON ESTE REQUISITO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACLARA QUE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.8. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARrafo DE LA LAASP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?	DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.8. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, DESTACANDO QUE EL NUMERAL EN CITA RELATIVO AL CURRICULUM ADEMÁS DE CONTENER ESTE DIVERSA INFORMACION, EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR CUANDO MENOS DOS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA VENTA EN CONCEPTOS SIMILARES DE CUANDO MENOS EL 20% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONOMICA.
15	35	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ENUNCIAR LAS DEPENDENCIAS QUE ADEMAS DEL IMSS EN SU LICITACION LA 0199GR040-E23-2016 ADQUIRIERON ESTOS BIENES (SILLAS SEMIEJECUTIVAS) POR EL 20% (EQUIVALENTES EN APROXIMADAMENTE 7,048 SILLAS SEMIEJECUTIVAS) DE LOS VOLUMENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE	TODA VEZ QUE NO FUE NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR Y SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO O DISTINTO Y NO GUARDAN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARrafo DE LA LAASP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?	SE REITERA QUE ESTA PREGUNTA NO GUARDA RELACION CON NINGUN ASPECTO TECNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, POR LO QUE EN TAL SENTIDO NO SE PROPORCIONA LA INFORMACION REQUERIDA. LO

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMS5 (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
16	36	<p>PROCEDIMIENTO.</p> <p>NOS PODRIAN INDICAR SI LA MUESTRA PARA LA DEMOSTRACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS SILLAS SE PRESENTARA PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES O DE MANERA POSTERIOR EL DIA DE LA CITA</p>	<p>RELACION ENTRE SI, ESTA PREGUNTA NO DE ES CARÁCTER TÉCNICO Y NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN.</p> <p>SE ACLARA QUE LA PRESENTACIÓN PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS SILLAS QUE SE PRESENTARÁN DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?</p>	<p>ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, EN EL SENTIDO DE QUE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES SE RESPONDERAN DE FORMA CLARA Y PRECISA DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.6 PARA LA SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE "COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS", SE ACLARA QUE EL BIEN A OFERTAR SE DEBERÁ PRESENTAR EN COZUMEL 43 PISO CINCO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL JUEVES 14 Y HASTA EL MARTES 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 10 A 15 HORAS DESTACANDO QUE LOS BIENES SERÁN RESGUARDADOS Y ENTREGADOS A LOS LICITANTES EL DÍA QUE SE INDICARÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD REALIZADA POR CORREO ELECTRÓNICO AL ÁREA TÉCNICA</p>
17	37	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE CUALES SERAN LAS DIMENSIONES Y MEDIDAS QUE SE VERIFICARAN EN EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS YA QUE EN EL PROCEDIMIENTO PARA TAL EFECTO SE MENCIONA QUE LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN NO IMPLICARAN LA INVASION O DAÑO FÍSICO DE LA SILLA Y A EFECTO DE QUE TODOS LOS LICITANTES SEPAMOS A QUE PARTES DE LA SILLA SE LE REALIZARAN LAS PRUEBAS Y CUAL SERA SU METODOLOGIA ?</p>	<p>EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN UNA VERIFICACIÓN OCULAR COMO LO DISPONIBLE EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA DEMOSTRACIÓN SERÁ POR PARTE DE CADA LICITANTE.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?</p>	<p>SE ACLARA QUE EL COTEJO FÍSICO DE LOS BIENES ESTÁ DEFINIDO EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN EL RUBRO DENOMINADO CARACTERÍSTICAS A COTEJAR INCISOS A Y B, PARA LO CUAL SE MUESTRA CUADRO EN EL QUE SE DETALLAN LOS ASPECTOS A COTEJAR.</p>

OP

AY

7

P

Consecutivo Pregunta (1)	ID. IMS3 (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
18	38	SOLICITAMOS SE NOS INDIQUEN QUE INSTRUMENTOS DE MEDICION EN ESPECIFICO SE DEBERAN LLEVAR Y CUAL SERA LA METODOLOGIA PARA LA EVALUACION?	QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE DEMOSTRAR QUE EL BIEN PRESENTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO 1 DE LA CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?	SE ACLARA QUE EL COTEJO FISICO DE LOS BIENES ESTA DEFINIDO EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN EL RUBRO DENOMINADO CARACTERISTICAS A COTEJAR INCISOS A Y B
19	40	EN CASO QUE ESA CONVOCANTE CONSIDERE QUE NO SEA SUFICIENTE EL GRABADO DEL PISTON SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE DE QUE MANERA SE DEMOSTRARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSION DEL PISTON E INDICAR QUE INSTRUMENTOS DE MEDICION COMERCIALES (NO DE LABORATORIO) SE DEBERAN LLEVAR Y CUAL SERA LA METODOLOGIA DE EVALUACION?	CON INDEPENDENCIA DE QUE EL PISTON TENGA GRAVADO QUE ES CLASE 4, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION LA DEMOSTRACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSION DEL PISTON A DEL CARGO DEL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?	SE ACLARA QUE EL COTEJO FISICO DE LOS BIENES ESTA DEFINIDO EN EL NUMERAL 5.1.6 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN EL RUBRO DENOMINADO CARACTERISTICAS A COTEJAR INCISOS A Y B

U t

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
20	41	SOLICITAMOS SE OTORQUE EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER LA DEMOSTRACION YA QUE ESTE PROCESO PUEDE RESULTAR MINUCIOSO Y REQUERIR DE TIEMPO ADICIONAL A LOS 45 MINUTOS.	LICITANTE, POR LO QUE CORRESPONDE RA AL MISMO ESTABLECER LA FORMA DE DEMOSTRAR QUE EL BIEN CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NO SE ACEPTA SU PETICION, POR LO QUE DEBERÁ AJUSTARSE AL TIEMPO DE 45 MINUTOS COMO MÁXIMO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1.6 PROCEDIMIENTO O A SEGUIR EN EL ACTO DE COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS INCISO 1.	SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN DE UNA FORMA CLARA Y PRECISA EL CRONOGRAMA DE EVALUACION Y LAS PRUEBAS A REALIZAR SEÑALANDO EL TIEMPO OTORGADO PARA CADA PRUEBA, ASI MISMO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION QUE DEBERA LLEVAR EL LICITANTE.	EL CRONOGRAMA DE EVALUACION, PRUEBAS A REALIZAR Y TIEMPO PARA LA DEMOSTRACION DEL BIEN OFERTADO ESTAN DEFINIDOS EN EL NUMERAL 5.1.6., CARACTERISTICAS A COTEJAR INCISOS A Y B, ASI COMO PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS INCISO UNO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE DEJAR DE OBSERVAR TODO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTES CITADO.
21	42	SOLICITAN EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA NORMA INTERNACIONAL, "ANSI/BIFMA X5.1-2011", DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON LOS SOLICITADO SE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 CON ALCANCE DE DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES Y SILLAS PARA OFICINA, A NOMBRE DEL FABRICANTE Y EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO INDICADO EN EL NUMERAL 4.2.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ASI COMO EL CERTIFICADO "ANSI/BIFMA X5.1-2017"	CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMALIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SEPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	PREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA PREGUNTA
22	44	<p>ASUMIENDO QUE ESA CONVOCANTE CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y EL AREA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS REALIZO SU ESTUDIO DE MERCADO, TIENE PLANOS E IMAGENES Y EVALUO FISICAMENTE LA SILLA SOLICITADA SOLICITAMOS: 1-NOS PROPORCIONE LA IMAGEN GENERAL DE LA SILLA SOLICITADA</p> <p>2-EL DETALLE DE - FIJACION DE ASIENTO Y RESPALDO - REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR - CONTRAMARCO INTERNO QUE TENSA LA MALLA</p>	<p>NO SE CUENTA CON UNA FOTOGRAFIA DE LA SILLA, SIN EMBARGO LA DESCRIPCIÓN Y AMPLIA DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO; SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN SU CASO.</p>	<p>CONVOCATORIA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO?</p>	<p>SE REITERA QUE NO SE CUENTA CON UNA IMAGEN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO Y POR LO QUE HACE AL DETALLE DEL MISMO ESTAN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN A OFERTAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.</p>
23	45	<p>A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA Y DEBIDO A QUE CADA FABRICANTE DIFIERE EN DISEÑOS Y DIMENSIONES SOLICITAMOS SE OTORQUE UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CMS EN LA MEDIDAS SOLICITADAS YA QUE LA MENCIONADA TOLERANCIA NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE HASTA MAS 5 CMS DE EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS NO DE MENOS, ESTO EN RAZON DE QUE LOS BIENES OFERTADOS PODRÁN TENER CARACTERISTICAS SUPERIORES A MÁS INFERIORES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	<p>SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS, A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES</p>
24	46	<p>SE SOLICITA RESPALDO CONFORMADO POR MARCO PERIMETRAL QUE SE FUE AL ASIENTO EN CADA UNO DE SUS COSTADOS POR UN BRAZO EN FORMA DE "L."</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE CUMPLIR CON</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIAN QUE SON LOS</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRÁ CON</p>

Handwritten marks: a checkmark, the number '4', and a plus sign '+'. At the top of the page, there are handwritten initials 'so' and '88'.

Consecutivo pregunta (1)	ID. IBSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
25	47	<p>EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE SE PERMITA QUE LA FIJACION DEL RESPALDO AL ASIENTO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA Y O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA?</p> <p>SOLICITAN REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR QUE PERMITE LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO. QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL REFUERZO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA?</p>	<p>LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR.</p>	<p>REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?</p>	<p>LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA; DEBERA ESTE TENER Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.</p>
26	48	<p>SOLICITAN REFUERZO CENTRAL A LA ALTURA DE LA ZONA LUMBAR QUE PERMITE LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO. QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL REFUERZO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA?</p> <p>SOLICITAN QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE EL REFUERZO SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS, SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR.</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIAN QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRA CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS. PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA DEBERA ESTE TENER Y CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.</p>
26	48	<p>SOLICITAN QUE AL REFUERZO CENTRAL SE FIJE UN CONTRAMARCO INTERNO EL CUAL TENSA Y ESTRUCTURA LA MALLA NEGRA EN NYLON QUE DA SOPORTE A LA ESPALDA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS QUE LA FIJACION DE LA MALLA SEA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE YA QUE NO AFECTA NI MEJORA EL DESEMPEÑO DE LA SILLA O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ENTENDIDO DE</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIAN QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRA CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS. PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA DEBERA ESTE TENER Y CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.</p>

8

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Consecutivo Pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
27	57	<p>UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA?</p>	<p>QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR.</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIA QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRÁ CON LOS REQUERIMIENTO TÉCNICOS, PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA DEBERÁ ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.</p>
28	58	<p>SOLICITAN RODAJA CON UN DIAMETRO DE 5 CM (50 MM) CON UNA SEPARACION ENTRE CARAS DE 2 CM (20 MM), ENTENDEMOS QUE EL DIAMETRO Y LA SEPARACION DE LAS RODAJAS SON COMO MINIMOS Y SE PODRAN OFERTAR DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBRENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICA, SE ACEPTA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIA QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRÁ CON LOS REQUERIMIENTO TÉCNICOS, PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA DEBERÁ ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.</p>
29	59	<p>SOLICITAN RODAJAS QUE CUENTEN CON 33 REFUERZOS EN TODA SU ESTRUCTURA. EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1.2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SOLICITAMOS PODER OFERTAR RODAJAS CON LOS REFUERZOS NECESARIOS DE ACUERDO AL DISEÑO DE</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS</p>	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRA PROPUESTA SE REFIERE A CARACTERISTICAS DE DISEÑO LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y EN ATENCION A SU RESPUESTA EN DONDE ENUNCIA QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR DEDUCIMOS QUE NUESTRA SOLICITUD ES ACORDE AL PRINCIPIO DE QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON</p>	<p>NO ES CORRECTA SU DEDUCCION, EN EL SENTIDO DE QUE POR SER UN BIEN CON CARACTERISTICAS SUPERIORES CUMPLIRÁ CON LOS REQUERIMIENTO TÉCNICOS, PARA QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA DEBERÁ ESTE TENER Y CUMPLIR LAS</p>

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
30	62	CADA FABRICANTE O DE LO CONTRARIO SE ESTARIA SOBREENTENDIENDO QUE LA MENCIONADA ESPECIFICACION SE ENCUENTRA DIRIGIDA A UNA MARCA, MODELO Y FABRICANTE EN PARTICULAR SIENDO CLARO QUE ESA CONVOCANTE SOLO RECIBIRA UNA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA CON ESAS CARACTERISTICAS. SE ACEPTA.	EN EL ANEXO 1 DE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ENTENDIDO DE QUE SON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS A CUMPLIR	CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE PODREMOS OFERTAR CON NUESTRAS CARACTERISTICAS, ES CORRECTO?	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
31	63	SOLICITAN PISTON METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2011 PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DURABILIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA SILLA SE SOLICITA PODER OFERTAR PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE. METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE. METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCUERENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y EN TODO CASO SE ACEPTARAN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERAN ACEPTADOS, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN CONDICIONES INFERIORES.
32	65	SE REQUIERE TELA NACIONAL RESISTENTE A LA DECOLORACION, AUTOEXTINGUIBLE Y DESMANCHABLE. SOLICITAMOS SE INDIQUE DE QUE FABRICANTE NACIONAL, QUE CATALOGO O COLECCION Y QUE COLOR ES LA TELA DISEÑO CONTRACT, DE 20 HILOS Y 15 PASADAS POR PULGADA CON UN PESO DE 430 GRS/METRO CON ACABADO 100% FIBRA OLEOFINICA ?	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION Y DEBERA AJUSTARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP Y 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO SOLICITO SE DE RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A NUESTRO CUESTIONAMIENTO, DADO QUE ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA Y VERIFICO LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES, BIENES Y NORMATIVIDAD Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA ESE REQUISITO?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION, YA QUE EL BIEN A ADQUIRIR ES UN BIEN TERMINADO Y NO COTIZAMOS SUS COMPONENTES POR SEPARADO.
33	65	DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA: PUNTO 4.2.4 ESTAN SOLICITANDO CERTIFICADO DELAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INTERNACIONALES. ANSIBIFMA/ X5.1-2011. AL SER UN PARTICIPANTE NUEVO, SOLO ESTARA DISPONIBLE Y VIGENTE LA NUEVA NORMA ANSIBIFMA	SE ACEPTA DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSIBIFMA X5.1-2017	CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SEPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSIBIFMA X5.1-2017.

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Consecutivo pregunta (1)	ID. MSSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		X5.1-2017. ¿ESTA ES VALIDA? FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE ACLARARÁ QUE EL CERTIFICADO A PRESENTAR ES "ANSI/BIFMA X5.1-2017"	ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SÉPTIMO PARAFEO. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.
33	68	CARACTERISTICAS A COTELJAR. DICE: "DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y SUSPENSIÓN DEL PISTON EN EL BIEN OFERTADO". PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y DESEMPEÑO DE UN PISTON, ES NECESARIO REALIZAR PRUEBAS DENTRO DE UN LABORATORIO CON PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEMUESTRE EN EL ACTO DE COTEJO FISICO QUE EL PISTON ES CLASE TIPO 4 DICHA INDICACION VIENE TATUADA EN EL VASTAGO DEL MISMO, COMPLEMENTANDO A ESTA CONSIDERACION SOLICITAMOS SE ANEXE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD "ANSI/BIFMA X5.1-2011" DEL PISTON, EN EL QUE AMPARE QUE SE CUMPLE CON DICHA PRUEBA.	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 DEL ANEXO "A" TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR DE FORMA CLARA Y PRECISA O CUAL ES LA RAZON POR LA CUAL SOLICITAN QUE LA FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 SEA CON UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD, SIENDO QUE LA NORMATIVIDAD DICE NO TENER FECHA DE EXPIRACION O PERMITIR QUE SE PRESENTE CON LA FECHA EN QUE CADA FABRICANTE TRAMITO EL MISMO.	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 DEL ANEXO "A" TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y LA RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA QUE EL CERTIFICADO TENGA UNA FECHA MÁXIMA DE UN AÑO DE ANTIGUEDAD AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, ES PARA CORROBORAR QUE EL LICITANTE SIGUE ABALADO Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA DE CALIDAD Y RESISTENCIA.
34	69	PARA EL PUNTO 14.3 CRITERIOS DE EVALUACION, MENCIONAN QUE SE REVISARA SE ENTREGUE EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011, CON UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CERTIFICADO CON UNA ANTIGUEDAD DE TRES AÑOS	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 DEL ANEXO "A" TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR DE FORMA CLARA Y PRECISA O CUAL ES LA RAZON POR LA CUAL SOLICITAN QUE LA FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 SEA CON UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD, SIENDO QUE LA NORMATIVIDAD DICE NO TENER FECHA DE EXPIRACION O PERMITIR QUE SE PRESENTE CON LA FECHA EN QUE CADA FABRICANTE TRAMITO EL MISMO.	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 DEL ANEXO "A" TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y LA RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA QUE EL CERTIFICADO TENGA UNA FECHA MÁXIMA DE UN AÑO DE ANTIGUEDAD AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, ES PARA CORROBORAR QUE EL LICITANTE SIGUE ABALADO Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA DE CALIDAD Y RESISTENCIA.
35	71	1.- PARTIDA UNICA	SOLICITAMOS	SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134	SE LE INFORMA Y ACLARA AL

NA A

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
36	79	<p>ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO SOLICITADO, "ANSI/BIFMA X5.1-2011" EN DONDE SE ACREDITA QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENDRÁN UNA DURABILIDAD DE CUANDO MENOS 60 MESES. ACTUALMENTE, EL VIGENTE ES EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017, ENTENDEMOS QUE ÉSTE ÚLTIMO ES EL QUE HAY QUE PRESENTAR, YA QUE ES LA VERSIÓN QUE SUSTITUYE AL SOLICITADO, FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRA APRECIACION</p>	<p>UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM.</p>	<p>CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTEADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.- PARTIDA ÚNICA, NO OBSTANTE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN YA QUE SON LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.</p>
37	83	<p>EN BASES DE LICITACION, SOLICITAN EN EL PUNTO 14.3: QUE EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011, TENGA UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAXIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PROPUESTA, REVISANDO ESTE ALCANCE CON LOS LABORATORIOS QUE LO ACREDITAN, NOS MENCIONAN QUE ESTA NORMA ESTARIA OBSOLETA PARA ESA FECHA, POR LO QUE DEBE APLICAR LA</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>	<p>CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SEPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>
			<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL CERTIFICADO A PRESENTAR ES "ANSI/BIFMA X5.1-2017"</p>	<p>CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEDAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A</p>	<p>SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP SEPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Consecutivo pregunta (1)	ID. MSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
38	86	<p>NORMA: "ANSI/BIFMA X5.1-2017". ES NECESARIO PRESENTAR EL CERTIFICADO CONFORME AL PROTOCOLO DE ESTA NORMA,</p> <p>NOS PODRAN INDICAR LAS TOLERANCIAS MAXIMAS Y MINIMAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES.</p>	<p>SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE MÁS 5 CM EN LAS DIMENSIONES DEL BIEN OFERTADO Y NO DE MENOS</p>	<p>SU INVESTIGACION DE MERCADO CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADOS. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.</p>
39	93	<p>DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA: PUNTO 4.2.4 SOLICITAN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICINALES MEXICANAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES, "ANSI/BIFMA X5.1-2017", PARA ESTA ULTIMA NORMA SEGÚN LA PAGINA DE INTERNET BIFMA, MENCIONA QUE ESTA NORMA ES OBSOLETA, PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI EL CERTIFICADO QUE SE SOLICITA PRESENTAR DEBE ESTAR EN FUNCION A LA NORMA VIGENTE, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>SE ACLARA QUE EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBE APLICAR: "ANSI/BIFMA X5.1-2017"</p>	<p>CUANDO ESA CONVOCANTE REALIZO LA INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR SU CONVOCATORIA VERIFICO LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 PROVEEDORES NACIONALES INTERNACIONALES QUE PUEBAN SUMINISTRAR EL BIEN A CONTRATAR Y LA NORMALIDAD APLICABLE Y SEÑALO EN LA CONVOCATORIA EL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADO ANSI/BIFMA X5.1-2011 Y QUE CORRESPONDE A SU INVESTIGACION DE MERCADO, CONFORME AL ARTICULO 26 DE LA LAASP, NO SE PUEDE MODIFICAR NI NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, POR CONSIGUIENTE LA RESPUESTA AL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA NEGOCIACION ABIERTA DE CONDICIONES LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE CONFIRME LA NORMA SOLICITADA ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LAASP SÉPTIMO PARRAFO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ACTUALIZADO ANSI/BIFMA X5.1-2017.</p>
40	97	<p>1.- PARTIDA UNICA</p>	<p>NOS PUEDEN OTORGAR TOLERANCIAS EN LAS MEDIDAS</p>	<p>SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA CONVOCATORIA,</p>	<p>SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTEADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 1.-</p>

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
41	105	2.- ANEXO B ANEXO TÉCNICO CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA UNA TOLERANCIA DE (+ - 5 CM) PARA TODAS LAS MEDIDAS CON LA FINALIDAD DE NO ACOTAR LAS DIMENSIONES Y FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION	TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	PARTIDA UNICA. NO OBSTANTE; NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERAN ACEPTADOS. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.
				SOLICITAMOS QUE EN BASE AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SE CONSIDERE UNA TOLERANCIA DE +- 5 CMS (MAS MENOS 5 CENTIMETROS) YA QUE AL OTORGAR UNA TOLERANCIA SOLAMENTE DE MAS 5 CENTIMETROS SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA YA QUE CADA FABRICANTE TIENE DISEÑOS PROPIOS CUYAS DIMENSIONES SON ACORDES A LA ERGONOMIA DE SUS SILLAS	SE LE INFORMA Y ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA REPREGUNTA ESTÁ MAL PLANTEADA, YA QUE LA PREGUNTA ORIGINAL NO ES 2.- ANEXO B ANEXO TÉCNICO CARACTERISTICAS ESPECIFICAS, NO OBSTANTE; NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LAS MEDIDAS GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO B, EN CONGRUENCIA CON EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION YA QUE SON LAS MEDIDAS MINIMAS REQUERIDAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y EN TODO CASO SE ACEPTARÁN CONDICIONES SUPERIORES POR ELLO LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y QUE TENGAN MEDIDAS GENERALES DE HASTA + 5 CMS. A LOS ESTABLECIDOS SERAN ACEPTADOS. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES INFERIORES.

4

OP

7

8

LICITACIÓN:

LA-0506GYR040-E3-2018

FECHA:

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RE-PREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA RE-PREGUNTA AREA CONTRATANTE
1	82	REFERENTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE CUAL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESTE PRECIO, YA QUE EN UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE ADJUDICACION DIRECTA DEL IMSS NO. AA-0196GYR040-E12-2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" ESTA SILLA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, SE VENDIO EN \$3,995.00. MAS I.V.A.	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. SON PROCEDIMENTOS DE ADJUDICACION DISTINTOS QUE NO GUARDAN RELACION ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO.	Nos podrá indicar la convocante en que reforma de la LAASSP verifico lo referente al artículo 29 fracción V, ya que la última reforma del DOF de fecha 10-11-2014 no hace referencia a que las bases de licitación no podrán ser negociables. Retomando este esquema y derivado de la junta de aclaraciones, se debe tomar en cuenta que 6 empresas (Versa, pregunta 40; Mecanno pregunta 64; Woods, pregunta 67; Selta, pregunta 78; Era, pregunta 82; Prinstele, pregunta 92) buscamos que derivado del estudio de mercado que marca la ley en el artículo 26; se determine el precio conveniente y se descarte el precio no aceptable, tal y como lo marca la LAASSP en su artículo 2 fracción X y XI, lo que se busca no es modificar las bases de licitación tal y como lo resume de forma tajante la convocante en sus respuestas, le pedimos a la convocante se revise el estudio de mercado y exhortamos a que se determine el precio máximo de referencia real por ley y no el determinado a conveniencia y/o criterio de la convocante, de lo contrario nos veremos en la necesidad de apoyarnos en lo referente al artículo 66 de la LAASSP. Favor de considerar.	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION,
2	39	DEBIDO A QUE SE SOLICITA UN PISTON CLASE 4 DONDE INTRINSICAMENTE SE DEDUCE QUE EL PISTON QUE TIENE GRABADA ESA NORMALIDAD CUMPLIO CON LA CAPACIDAD DE CARGA REQUERIDA DEDUCIMOS QUE BASTARA CON QUE EL PISTON TENGA GRABADO QUE ES "CLASE 4"	ES CORRECTA SU APRECIACION Y SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Debemos entender que las dimensiones del pistón clase 4, estarán en función de la suma de los componentes (asiento, base de 5 puntas), garantizando las medidas generales de la silla. Favor de Aclarar,	SE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SON PISTON CLASE 4, CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, METALICO NEGRO DE 41.4 CM (414 MM) DE LARGO Y 8 CM (80 MM) DE CARRERA CON UNA SUSPENSION DE 350 NEWTON SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION,

LICITACIÓN:		LA-050GYR040-E3-2018	FECHA:	11 de junio de 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				
MECANNO MÁQUINAS HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.				

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA AREA CONTRATANTE
1	64	<p>DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE COMPONENTES, CALIDAD, ENTREGA EN SITIO, ENTRE OTROS, SE SOLICITA REVISAR EL PRECIO DE REFERENCIA, DADO QUE EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MERCADO DE DICHO PRODUCTO</p> <p>¿EL PRECIO DE REFERENCIA, SE PUEDE OMITIR O MODIFICAR?</p>	<p>NO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p>	<p>BASADA EN EL REGRAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EN SU ART. 51, NOS INDICA QUE LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ GUARDAR RELACION CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA; CLARAMENTE SE VIOLA ESTE ARTÍCULO, YA QUE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, NO CORRESPONDE CON EL PRECIO PUBLICADO, SOLICITO A LA CONVOCANTE MODIFICAR Y CONSIDERAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN, YA QUE NO SE ESTA RESPETANDO EL PRECIO HISTÓRICO, NI EL PRECIO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.</p>	

Consecutivo PREGUNTA (1)	ID. ISS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA DE CEDULA DE ESPECIFICACIONE S TECNICAS.

8

9

09A

f

o

LICITACIÓN:

LA-050GYR040-E3-2018

FECHA:

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A.

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	67	<p>PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y SEGUN MARCA LA LEY, LA CONVOCANTE DEBIO LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE PARTIENDO DEL PRECIO DE \$2,916.65; SE SOLICITA EN BASES DE LICITACION SE OTORQUE UN DESCUENTO ADICIONAL, REDUCIENDO AUN MAS EL PRECIO DE REFERENCIA, POR LO QUE ES PROBABLE QUE EL PROCEDIMIENTO QUEDE DESIERTO POR NO HABER PROPUESTAS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO SOLICITADO CON ESTE COSTO. SOLICITO ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA TOMANDO EN CUENTA EL PRODUCTO QUE SE SOLICITA ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS INTEGRALES QUE SE REQUIEREN PARA EL CORRECTO ABASTECIMIENTO QUE REQUIERE EL IMSS.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION</p>	<p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE RECONSIDERE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA PUBLICADO EN BASES DE LICITACION, YA QUE SI EN VERDAD SE LLEVÓ A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION TAL Y COMO LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES ARTICULO 51; DEL CUAL ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO ES TEMÁ DE JUNTA DE ACLARACIONES ENUNCIAR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON PARA ESTE ESTUDIO, SIN EMBARGO SI LO ES EL RESULTADO DE LOS PRECIOS QUE LAS EMPRESAS OFRECIERON EN FUNCIÓN A LA CALIDAD DEL PRODUCTO SOLICITADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS (5 AÑOS), ENTREGAS EN DESTINO FINAL PERFECTAMENTE INSTALADAS, ASEGURADAS POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR, TIEMPO DE RESPUESTA EN GARANTÍAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA EN SITIO SOLICITADO, LO CUAL IMPLICA COSTOS DE TODOS LOS SERVICIOS ASÍ COMO EL DEL PRODUCTO PROPIO, LA CONVOCANTE NO PUEDE ESTAR AJENA A ESTE ASPECTO IMPORTANTE QUE ES EL COSTO BENEFICIO; FAVOR DE RECONSIDERAR E INDICARNOS EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA REAL, DERIVADO DEL ESTUDIO MERCADO QUE MARCA LA LEY.</p>	<p>AREA CONTRATANTE</p>

y

of

of

560

LICITACION:		LA-0506GYR040-E3-2018	FECHA:	11 de junio de 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.		

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	92	EN FUNCION A LA CALIDAD DE LA SILLA QUE LA CONVOCANTE REQUIERE, (GARANTIAS, CERTIFICACIONES, COMPONENTES, ENTREGA EN SITIO, ETC.) SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE REVISE EL PRECIO DE REFERENCIA YA QUE EL ESTIPULADO EN BASES DE LICITACION COMO PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, ESTA POR DEBAJO DEL PRECIO QUE SE MANEJA EN EL MERCADO.	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.	DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN ESPECIFICO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE MODIFIQUE ESTE PRECIO, YA QUE POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS (VOLUMEN) ASÍ COMO EL TIPO Y CALIDAD DE SILLA QUE SOLICITAN EL PRECIO EN EL MERCADO DE ESTE BIEN OSCILA ENTRE LOS \$4,150.00, MAS I.V.A. COMO PUNTO DE PARTIDA. EN EL MERCADO EXISTEN SILLAS CON CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES QUE PODRIAN MAL ORIENTAR ESTA REFERENCIA, CONSIDERAMOS BAJO SU MEJOR OPINIÓN QUE SE RESCATE EL EXPEDIENTE REFERENTE AL ESTUDIO DE MERCADO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y SE ACTUALICE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, DE LO CONTRARIO NO EXISTIRÁN OFERTAS QUE CUBRAN CON LA CALIDAD SOLICITADA ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ENTREGA.	AREA CONTRATANTE

Handwritten marks: a blue checkmark and the number '4' are visible on the page.

LICITACIÓN:

LA-050GYR040-E3-2018

FECHA:

11 de junio de 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA ÁREA CONTRATANTE
1	78	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, REEVALUE LA REFERENCIA DE PRECIO, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS NO CORRESPONDEN CON EL PRECIO PUBLICADO	NO SE ACEPTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PODRAN SER NEGOCIABLES, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	EL REFERIDO ARTICULO 29 FRACCIÓN V, DICTA LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENERSE EN LAS BASES DE UNA LICITACIÓN, DONDE DICHA FRACCIÓN INDICA QUE LOS REQUISITOS QUE DEBEMOS CUMPLIR LOS INTERESADOS NO DEBEN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE RECONSIDERE SU PRECIO DE REFERENCIA POR ENCONTRARSE DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO PARA UN BIEN DE LAS CARACTERÍSTICAS, DISTRIBUCIÓN Y VOLUMEN SOLICITADAS.	ÁREA CONTRATANTE
2	82	REFERENTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA, NOS PODRA INDICAR LA CONVOCANTE CUAL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESTE PRECIO, YA QUE EN UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE ADJUDICACION DIRECTA DEL IMSS NO. AA-019GYR040-E12-2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" ESTA SILLA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, SE VENDIO EN \$3,995.00. MAS I.V.A.	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. SON PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION DISTINTOS QUE NO GUARDAN RELACION ENTRE SI, POR LO QUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES PROPIO PARA ESTE PROCEDIMIENTO.	EFFECTIVAMENTE NO SE ESTÁ RESPETANDO NI EL HISTÓRICO DE SU ÚLTIMA ADJUDICACIÓN, NI LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN DONDE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA, GARANTÍA Y CERTIFICADOS, NO CORRESPONDEN AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACION	ÁREA CONTRATANTE

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

